

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Jueves 17 de Junio del 2021

**HORA:** 10:09:47 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **VICTOR ANDRES PARIS MONTEALEGRE**, con el radicado; **202100078**, correo electrónico registrado; **asesorjuridico6@gep.com.co**, dirigido al **JUZGADO 1 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

#### Archivo Cargado

CONTESTACIONDEMANDA.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210617100948-RJC-10905**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Bogotá, 17 de noviembre de 2021.

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Correo: [fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**E. S. D.**

**REF:**

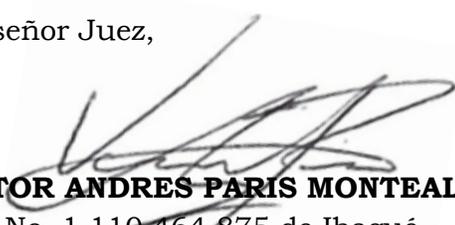
**Proceso:** FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
**Demandante:** JENNIFER OROZCO OCAMPO  
**Demandado:** RICARDO FRANCO VILLA  
**Radicado:** 17001311000120210007800

**Asunto:** Contestación De Demanda

**VICTOR ANDRÉS PARÍS MONTEALEGRE**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.110.464.875 de Ibagué y portador de la tarjeta profesional No. 231.615 del C. S. de la J., domiciliado en la Ciudad de Bogotá, obrando en mi calidad de apoderado judicial del demandado **RICARDO FRANCO VILLA**, me permito informar que el día 2 de junio el abogado de la parte demandante notificó de manera electrónica a mi prohijado, en dicha notificación allegó el escrito de la demanda, los anexos y el auto por medio del cual se admitió la litis.

Teniendo en cuenta que me encuentro dentro del término de ley, allego la contestación de la demanda con los respectivos anexos y el soporte de traslado a la parte actora.

Del señor Juez,



**VICTOR ANDRÉS PARÍS MONTEALEGRE**

C.C. No. 1.110.464.875 de Ibagué

T.P. No. 231.615 del C.S. de la J.

Adjunto:

- Contestación de la demanda
- Pruebas
- Poder
- Soporte de traslado a la parte actora

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Correo: [fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**E. S. D.**

**REF:**

Proceso:	<b>FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA</b>
Demandante:	<b>JENNIFER OROZCO OCAMPO</b>
Demandado:	<b>RICARDO FRANCO VILLA</b>
Radicado:	<b>17001311000120210007800</b>
Asunto:	<b>Contestación De Demanda</b>

**VICTOR ANDRÉS PARÍS MONTEALEGRE**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.110.464.875 de Ibagué y portador de la tarjeta profesional No. 231.615 del C. S. de la J., domiciliado en la Ciudad de Bogotá, obrando en mi calidad de apoderado judicial del demandado **RICARDO FRANCO VILLA**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Chía, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.053.812.891, según poder adjunto, estando dentro de los términos de ley, al señor juez atentamente manifiesto que contesto la demanda formulada ante su Despacho por la señora **JENNIFER OROZCO OCAMPO**, y descorro traslado de conformidad a los artículos 96 y siguientes del C.G.P.

#### **FRENTE A LOS HECHOS**

**AL HECHOS PRIMERO:** Es cierto.

**AL HECHO SEGUNDO:** Es cierto.

**AL HECHO TERCERO:** Es cierto.

**AL HECHO CUARTO:** Es cierto.

**AL HECHO QUINTO:** Es parcialmente cierto, en cuanto que la hoy demandada tiene la custodia y cuidado personal de la menor **LUCIANA FRANCO OROZCO**. Lo que no es cierto, es que la señora **JENNIFER OROZCO OCAMPO** es quien asume la **TOTALIDAD** de los gastos de cuidado, crianza, tenencia y demás necesidades que requiera la menor, ya que, mi prohijado desde el estado de la gestación y hasta la fecha le pasa una cuota mensual a la señora **JENNIFER OROZCO OCAMPO**, para las necesidades de la menor.

**AL HECHO SEXTO:** Es cierto, que mi prohijado pasa una cuota mensual, la cual he estado pasando desde el momento de la gestión y hasta la fecha. Esta cuota la enviaba a través de la empresa SUPERGIROS y a partir del año 2017, abrió una cuenta de ahorros # 859-745762-91 de Bancolombia a nombre de su hija, donde ha venido realizando las consignaciones cada mes.

**AL HECHO SEPTIMO:** No me consta y que se pruebe. Ahora bien, indican que no se cubre gastos como: Educación; Vestido; y vivienda. Frente a esto, es menester indicar que mi prohijado además de pasar una cuota mensual, también asume su responsabilidad como padre y aporta para los gastos de educación en el porcentaje (%) que le corresponde y es él quien asume la totalidad del sistema de salud, al tenerla como beneficiaria en Sanidad de la Policía.. En cuanto al concepto de vestido, es necesario indicarle a la parte actora que este concepto NO se reconoce de manera mensual, sino que la regla general es que se debe dar 3 veces al año (junio, diciembre y la fecha de cumpleaños de la menor), lo cual mi prohijado lo hace. Por último, en cuanto a la vivienda, es necesario indicar que la demandante y la hija de mi prohijado viven y/o residen en la casa de los padres de ella, es decir que esta no solo está habitada por ellas (demandante e hija) sino también por los padres, la hermana y la sobrina de la demandante. En cuanto a los demás conceptos que se indicaron, no hay soporte alguno de dichos conceptos y que por lo tanto sea necesarios.

**AL HECHO OCTAVO:** Es cierto, que mi prohijado posee ingresos económicos al estar vinculado a la **POLICIA NACIONAL** lo cual no significa que pueda dar una cuota más alta, debido a que mi prohijado también tiene unas obligaciones necesarias, como lo es el sostenimiento de su hogar (arriendo, mercado, pago de servicio, etc.), ayuda económicamente a la mamá, debido a que ésta no tiene los medios económicos para la subsistencia. Además, de tener que pagar una cuota mensual al Banco de Bogotá por el crédito que tiene con esa entidad.

Por último, es menester indicar que los conceptos de los supuestos gastos que tiene la menor y que se relacionan en el libelo de la demanda no se demuestran o comprueban, siendo así que no se avizora que estos sean necesarios para la hija de mi prohijado, para la menor para que haya un aumento en la cuota de alimentos que se consignan actualmente.

**AL HECHO NOVENO:** No me consta y que se pruebe, debido a que los conceptos que se están indicando no tiene ningún soporte para constatar la veracidad de los valores. Por otro lado, la parte actora está buscando que se le reconozcan ciertos conceptos que no son mensuales, como lo es el vestido y calzado, los cuales solo se reconocen 2 o 3 veces al año.

**AL HECHO DECIMO:** Es cierto, de acuerdo al certificado que se encuentra en el expediente.

**AL HECHO DECIMO PRIMERO:** Es cierto, que en el año 2017 se llevó acabo una audiencia de conciliación. Sin embargo, el acta de la audiencia es la No. 048-17.

**AL HECHO DECIMO SEGUNDO:** Frente a este hecho, hay que indicar que en su mayoría no es un hecho, sino que es una apreciación subjetiva de la parte demandante. En cuanto al poder es cierto, tal como se avizora en el expediente.

## **SOBRE LAS PRETENSIONES**

**A LA PRIMERA PRETENSIÓN:** Me opongo a que esta pretensión prospere en el porcentaje que solicita la parte demandante, en razón a que mi prohijado tiene otras obligaciones. Además, no se ha demostrado la necesidad de la menor como para solicitar el porcentaje que solicitan.

**A LA SEGUNDA PRETENSIÓN:** Me opongo a que esta pretensión prospere, debido a que mi prohijado durante más de 5 años ha cumplido a de manera puntual con su obligación como padre. Por lo que, no es necesario que se ordene ningún tipo de embargo.

**A LA TERCERA PRETENSIÓN:** Me opongo a que esta pretensión prospere, debido a que mi prohijado no tiene ninguna obligación pendiente por pagar a favor de la menor.

**A LA CUARTA PRETENSIÓN:** Me opongo a que esta pretensión prospere, debido a que no es necesario que le notifiquen a mi prohijado las sanciones y/o consecuencias y del incumplimiento de las obligaciones que ha cumplido puntualmente durante más de 5 años.

**A LA QUINTA PRETENSIÓN:** Me opongo a que esta pretensión prospere, debido a que mi prohijado durante más de 5 años ha cumplido de manera puntual con su obligación como padre. Por lo que, no es necesario que se fije una medida cautelar.

**A LA SEXTA PRETENSIÓN:** Me opongo a que esta pretensión prospere, debido a que esta litis se origina a pesar de que las partes tiene un acuerdo de manera verbal sobre la cuota de alimentos.

### **EXCEPCIONES DE MERITO**

Pido a la señora Juez se sirva declarar probadas las excepciones de mérito a favor de la parte demandada.

#### **1. TEMERIDAD Y MALA FE**

En la presente Litis la parte demandante solicita se fije y ordene al padre de la menor que pague una cuota de alimentos equivalente al 35% del ingreso mensual que devengue, es decir a una cuota de alimentos de aproximadamente \$700.000 mensuales. Además, indica la demandante en el hecho QUINTO que es ella quien asume la totalidad de los gastos de la menor, lo cual no es cierto, ya que mi prohijado desde el momento de la gestación hasta la actualidad a cumplido de manera puntual y mensualmente con la cuota de alimentos que ellos mismos acordaron. Es más, es él quien asume la salud de su hija, al tenerla como beneficiaria en Sanidad de la Policía. Lo cual la demandante omite.

Lo anterior, avizora la mala fe por parte de la parte actora al indicar hechos que no son ciertos. Otro factor a tener en cuenta la mala fe de la accionante, es que, si bien es cierto, se surtió una conciliación en el mes de marzo de 2017, esta fue hace 4 años, lo cual no es entendible porqué la demandante espero tanto tiempo para iniciar esta acción judicial, si supuestamente no le alcanza el dinero que mi prohijado le pasa mensualmente. Por lo que, lo mas indicado era haber iniciado la acción ese mismo año (2017).

Otro factor a tener en cuenta la temeridad y mala fe de la parte actora, es solicitar vestido y calzado mensualmente, cuando esto por jurisprudencia solo se reconoce 2 o 3 veces al año. Pero no solo esto, sino que también, pretende que se le reconozca una recreación de \$300.000 pero no indica que tipo de recreación hace la menor para gasta esa cantidad cada mes.

Así las cosas, solicito al Despacho declare probada esta excepción.

## **2. FALTA DE CAUSA PARA PEDIR**

La demandante en los hechos de la demanda indica que los gastos de la menor son de \$1.507.358 pesos mensuales, pero al revisar los conceptos de estos gastos, se aprecia que varios de estos no tienen razón ni justificación alguna. Por ejemplo, solicita vestuario y calzado mensual, lo cual jurídicamente no se aplica de esa manera, ya que la regla general son 3 mudas de ropa o vestuario al año (junio, diciembre y en los cumpleaños de la menor); Otro concepto es recreación, el cual solicitan un pago mensual de \$300.000, pero no se indica cual es la recreación y el costo de la misma es demasiado elevado; Por otro lado, solicita mensualidad del colegio y para lo cual allega unos "soportes de pago" pero estos no son prueba suficiente para indicar el pago a una institución educativa, por lo tanto, dicho "gasto" no está justificado.

Como se puede observar, claramente la demandante está solicitando unos valores que no está justificando, es más, dentro del presente plenario no hay soportes de dichos gastos, es decir, que la demandante no está comprobando la NECESIDADES DE LA MENOR. Así las cosas, no es posible que esté solicitando una cuota de aproximadamente \$750.000, cuando realmente solo está probado los conceptos de "alimentos y aseo" (\$300.000) y parcialmente probado el concepto de (vivienda y servicio públicos" (\$350.000) debido a que como lo manifesté sobre el hecho SEPTIMO, es que este gasto y/o concepto hay que revisarlo por cuanto a que la demandada y la hija de mi prohijado viven y/o residen en la casa de los padres de la demandante, es decir que esta no solo está habitada por ellas (demandante e hija) sino también por los padres, la hermana y la sobrina de la demandante, así las cosas, los gastos por servicios públicos se debe dividir por cada persona que viven ahí. Así la cosas, con el fin de comprobar los gasto de este ítem o concepto, allego los respectivo recibos donde se puede ver el consumo y el costo de este. En cuanto a la vivienda,

debió haber allegado un contrato de arrendamiento para comprobar que paga un canon de \$500.000 mensuales. Lo que no se aprecia en la demanda.

Por lo anterior, claramente se puede apreciar que del \$1.507.358 que indica la parte actora como gastos de la menor, solo se puede comprobar un valor aproximado de \$600.000, que, al dividir entre los 2 padres, la cuota por cada uno sería de \$300.000, es decir, que casi la cantidad que le pasa mi prohijado a la demandante mensualmente.

Por lo tanto, solicito al Despacho declare probada esta excepción.

### **3. BUENA FE**

Al revisar la presente litis, se puede avizorar claramente la buena fe de mi prohijado, ya que en todo momento mi prohijado a velado y cumplido con su obligación alimentaria a favor de su hija. Como se ha manifestado en las más de una oportunidad, el señor **RICARDO FRANCO VILLA**, desde que la demandante estaba en estado de embarazo y hasta la fecha, siempre a cumplido con su deber de padre y con la obligación de pagar sagradamente los alimentos de su hija, valores que fueron girados a través de la empresa SUPERGIROS y a partir del 2017, abrió una cuenta de ahorros # 859-745762-91 de Bancolombia a nombre de su hija, donde realizaba las consignaciones cada mes.

Ahora bien, mi prohijado a cumplido a cabalidad con su obligación como padre a pesar de que la demandante no cumpla con las de ellas, más específicamente, que mi prohijado pueda compartir con su hija, ya que las visitas que tiene mi prohijado con su hija, siempre está la demandante presentes, en muchas ocasiones cuando mi prohijado está en vacaciones o va a Manizales para ver a su hija, la demandante no le permite verla o muchas veces la niña está en otra ciudad, sin que se le informe a mi prohijado.

Como se puede apreciar, mi prohijado cumple con sus obligaciones a pesar, que, sus derechos como padre son vulnerados por la demandante o al no permitir compartir con su hija en vacaciones o fines de semanas completos.

Por lo anterior, solicito al Despacho declare probada esta excepción y no se condene en costas o agencias en derecho a mi prohijado.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Invoco como fundamentos de derecho los artículos 96, 390 y siguientes del C.G.P. Y los artículos 129 y siguientes de la Ley 1098 de 2006.

## PRUEBAS

Solicito al Despacho tenga como pruebas las siguientes:

### 1. DOCUMENTALES

- Acta de conciliación No. 048-17
- Relación de pagos a través de la empresa de Supergiros
- Respuesta de Supergiros y relación expedida por ellos.
- Declaración juramentada del señor RICARDO FRANCO VILLA del año 2012.
- Copia de la cédula de la señora MARIA NORALBA VILLA LOPEZ
- Copia de los extractos de Bancolombia de la cuenta # 859-745762-91 a nombre de la menor LUCIANA FRANCO OROZCO.
- Contrato de arrendamiento
- Extracto de crédito de libranza del Banco de Bogotá
- Copia de los recibos de servicio públicos
- Copia de certificado de salud de Sanidad de la Policía Nacional.

### 2. INTERROGATORIO.

Solicito al Despacho fijar fecha y hora con el fin de llevar a cabo interrogatorio de parte a la señora JENNIFER OROZCO OCAMPO, con el fin de que la misma se exprese respecto de los hechos planteados en el libelo de la demanda. El cual realizaré de manera verbal o escrita.

## ANEXOS

Las pruebas documentales relacionadas en el acápite de pruebas, y el poder conferido por el señor **RICARDO FRANCO VILLA**

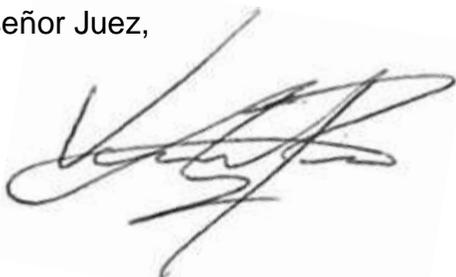
## NOTIFICACIONES

**EL DEMANDADO:** En la Carrera 2A # 48E - 13 barrio San Sebastián en la ciudad de Manizales - Caldas. O al correo electrónico [ricardo.franco974@gmail.com](mailto:ricardo.franco974@gmail.com)

**EL SUSCRITO:** En la Carrera 11 # 66-53 Oficina 302 Barrio Chapinero en la ciudad de Bogotá. O al correo electrónico [asesorjuridico6@gep.com.co](mailto:asesorjuridico6@gep.com.co)

**LA PARTE DEMANDANTE:** En la dirección y correo electrónico que indicaron en la demanda.

Del señor Juez,



**VICTOR ANDRES PARIS MONTEALEGRE**

C.C No. 1.110.464.875 de Ibagué

T.P. No. 231.615 del C.S. de la J.

CITACIÓN

C.T.F No.425 - 17

Manizales, 06 de Marzo de 2017

Señor(a):

RICARDO FRANCO VILLA

DIRECCIÓN: Crr 2A # 46E-13

BARRIO : SAN SEBASTIAN

TELÉFONO: 321-263-11-15

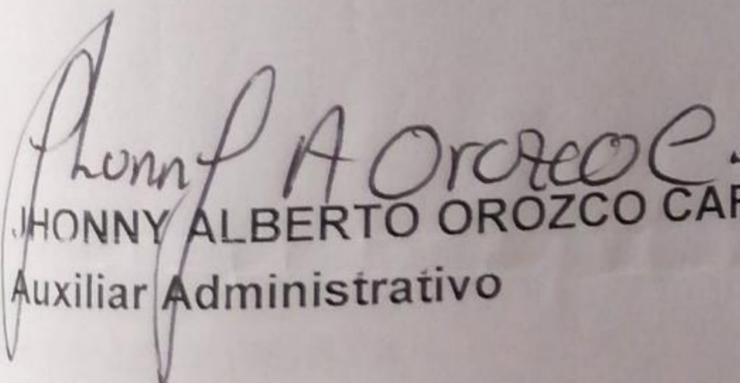
ASUNTO: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN R.P. No. 099 -17.

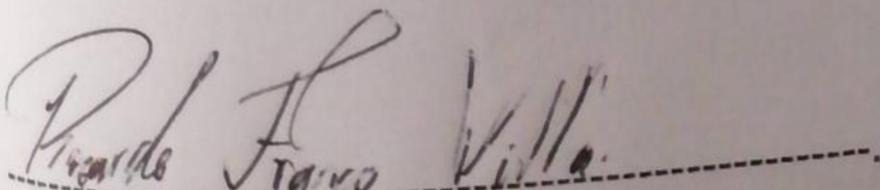
Sírvanse comparecer al Despacho, ubicado en la Casa de Justicia del Barrio Bosques del Norte Calle 48 D 2 Carrera 3F Teléfonos 8757473 – 8757777 el día **JUEVES 16 DE MARZO DE 2017, A LAS 02:30 P. M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia de Conciliación como Requisito de Procedibilidad.

ES INDISPENSABLE PRESENTARSE CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.  
CEDULA DE CIUDADANIA.

DE NO COMPARECER SERA SANCIONADO CONFORME A LA LEY.

Atentamente,

  
JHONNY ALBERTO OROZCO CARDONA  
Auxiliar Administrativo

  
FIRMA DEL CITADO

**ACTA DE AUDIENCIA No. 048-17**

**REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD** radicado bajo el No. R.P. 099-17

Manizales, Ventisiete (27) de marzo de dos mil Diecisiete (2017).

Siendo las 10:30 am., LA **COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**, por intermedio de LA **CONCILIADORA EN DERECHO** se constituye en audiencia, declarándola abierta con el fin de llevar a cabo la audiencia de conciliación, de que trata la **LEY 640 DEL 2001**, como **REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD EN ASUNTOS DE FAMILIA**, en la solicitud de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, interpuesta por el(a) señor(a) **JENNIFER OROZCO OCAMPO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.053.823.904 de Manizales, a favor de su hija **LUCIANA FRANCO OROZCO**, nacida el 04 de mayo de 2.015 y registrada bajo el Indicativo Serial No.55333143, en la Notaría Cuarta de Manizales, y donde es solicitado(a) el(a) señor(a) **RICARDO FRANCO VILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.053.812.891 de Manizales.

**COMPARECIENTES:**

**SOLICITANTE:** JENNIFER OROZCO OCAMPO  
**SOLICITADO:** RICARDO FRANCO VILLA

**CONCILIACIÓN:**

A continuación **LA SUSCRITA CONCILIADORA EN DERECHO**, insta a los presentes, para que por todos los medios legales procuren llegar a un acuerdo sobre la solicitud de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**.

Acto seguido, el despacho informa a las partes sobre el objeto de la audiencia y una vez enterados, se les pone en conocimiento el derecho que tienen de hacer uso de la palabra.

Toma la palabra el(a) señor(a) **JENNIFER OROZCO** y manifiesta: "el padre de la niña ha respondido rebajó a \$200.000 y dice que él está muy endeudado, que no es capaz de seguirle pasando la misma Cuota, pero es muy fácil, si está ten endeudado porque se metió en una deuda de un carro y fuera de eso no lo dejó sencillo, le puso vidrios polarizados, creo que después de la compra del carro el empezó para atrás con las obligaciones con la niña".

Toma la palabra el señor **RICARDO FRANCO** y manifiesta: "Yo sostengo económicamente a mi mamá, ella vive en casa alquilada con dos personas más, también vivo en unión libre con otra persona y me tengo que sostener yo también y de esa manera no me alcanza seguirle pasando una Cuota Alimentaria de \$230.000, por eso le ofrezco a la madre de mi hija una Cuota de \$200.000 Mensuales para mi hija, hay algo con lo que ella no está de acuerdo y es que yo necesito saber en que invierte la plata que yo paso, porque vive muy endeudada y cuando le digo que me pase un registro de lo que ha gastado y en que , se enoja y vienen los problemas con ella, por eso mi propuesta sigue siendo la misma, porque yo veo que ella no la está invirtiendo en lo que es".

A la propuesta planteada por la Parte Solicitada, la Parte Solicitante no está de acuerdo y no la admite.

En este estado de las diligencias las partes **NO** llegan a **NINGUN ACUERDO CONCILIATORIO**.

Teniendo en cuenta que las partes **NO** les asisten ánimo conciliatorio se da por terminada la presente diligencia y se declara la audiencia de conciliación como **FRACASADA**.

Se expide constancia de **AUDIENCIA FRACASADA** para que se continúe el trámite ante la **JURISDICCIÓN ORDINARIA**.

Por lo anterior, la **SUSCRITA CONCILIADORA EN DERECHO**,



**COMISARÍA TERCERA DE FAMILIA**  
Calle 48D Cra. 3F Casa de la Justicia  
Teléfono: 875 7473 - 875 7777  
Atención al cliente 01 8000 968 988  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)



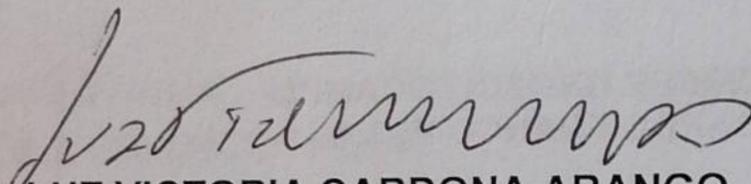
**RESUELVE:**

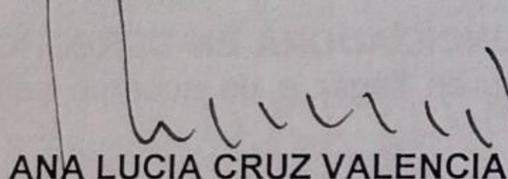
**PRIMERO:** Declarar **FRACASADA** la Audiencia de Conciliación como Requisito de Procedibilidad en Solicitud de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, entre los señores **JENNIFER OROZCO OCAMPO Y RICARDO FRANCO VILLA**, a favor de la hija en común **LUCIANA FRANCO OROZCO**.

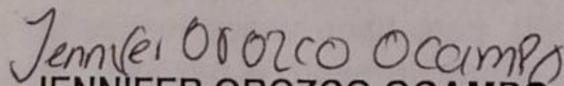
**SEGUNDO:** Se entrega copia de la presente acta al interesado a fin de que continúe con las diligencias ante la jurisdicción correspondiente.

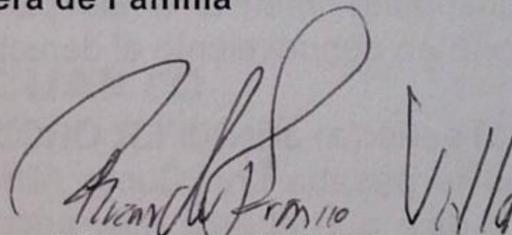
**TERCERO:** Se ordena el **ARCHIVO** de las diligencias previa desanotación de los libros radicadores.

No siendo otro el objeto se termina y firma para constancia.

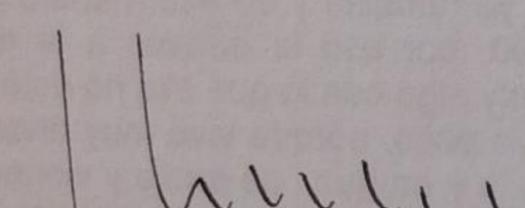
  
**LUZ VICTORIA CARDONA ARANGO**  
Conciliadora en Derecho

  
**ANA LUCIA CRUZ VALENCIA**  
Comisaria Tercera de Familia

  
**JENNIFER OROZCO OCAMPO**  
Solicitante

  
**RICARDO FRANCO VILLA**  
Solicitado

LA PRESENTE ACTA ES COPIA DE LA ORIGINAL Y PRESTA MÉRITO EJECUTIVO

  
**ANA LUCIA CRUZ VALENCIA**  
Comisaria Tercera de Familia

PERGIROS S.A. 9000847779  
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co  
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
AGENTE RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN  
COMUN Y AL REGIMEN SIMPLIFICADO  
Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14  
Facturacion autorizada del A716  
5000001 al A716 10000000 Resolucion  
50000417444 DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7167465767  
COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541

\*\*REIMPRESION\*\*

PIN : 152731156107465767

FECHA: 31/08/2016 - 08:43:02 a.m. CAJA :  
17620

ORIGEN : YOPAL CENTRO DE ACOPIO LA CAMPI  
NA

DIREC.: CARRERA 14 N 20A 12

TEL.: [3218304827]-[3218304827]

REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA

IDENTIFICACION : XXXXXX891

TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS

DIREC.: CR 35 N 100 71

TEL.: [8745217]-[8745217]

DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO

IDENTIFICACION : XXXXXX904

TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE : 8,900.00

GIRO POSTAL : 230,000.00

VALOR RECIBO : 238,900.00

LOTERIA : LOTERIA DEL VALLE

NUMERO : 974

Con la firma impuesta en este documento  
certifico que ACEPTO integralmente las  
condiciones del Contrato de prestacion  
del servicio postal exhibido en el  
punto de atencion y en la pagina  
web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co).

Como usuario manifiesto de manera  
previa, expresa e informada mi  
aceptacion para el tratamiento de los  
datos personales que voluntariamente he  
entregado a SUPERGIROS S.A. como  
responsable del tratamiento, al  
encargado del mismo o a quien  
represente sus derechos, para las  
siguientes finalidades: el cumplimiento  
de obligaciones establecidas en la ley,  
analisis de riesgos, estadisticos, de  
control, supervision, encuestas,  
muestreos, verificacion y actualizacion  
de informacion. En desarrollo de lo  
anterior podran: almacenar, consultar,  
procesar, reportar, obtener,

IDENTIFICACION : XXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXX313  
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --  
FLETE : 8,900.00  
GIRO POSTAL : 230,000.00  
VALOR RECIBO : 238,900.00

LOTERIA : LOTERIA DEL VALLE

NUMERO : 974

Con la firma impuesta en este documento  
certifico que ACEPTO integralmente las  
condiciones del Contrato de prestacion  
del servicio postal exhibido en el  
punto de atencion y en la pagina  
web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co).  
Como usuario manifiesto de manera  
previa, expresa e informada mi  
aceptacion para el tratamiento de los  
datos personales que voluntariamente he  
entregado a SUPERGIROS S.A. como  
responsable del tratamiento, al  
encargado del mismo o a quien  
represente sus derechos, para las  
siguientes finalidades: el cumplimiento  
de obligaciones establecidas en la ley,  
analisis de riesgos, estadisticos, de  
control, supervision, encuestas,  
muestreos, verificacion y actualizacion  
de informacion. En desarrollo de lo  
anterior podran: almacenar, consultar,  
procesar, reportar, obtener,  
actualizar, compilar, tratar,  
intercambiar, compartir, enviar,  
modificar, utilizar, eliminar, ofrecer,  
transferir, transmitir, suministrar,  
grabar, conservar y divulgar a  
responsables o encargados del  
tratamiento de bases de datos  
personales. El usuario contara con los  
derechos de conocer actualizar,  
rectificar y demas consagrados en la  
Ley de proteccion de datos personales y  
consultara nuestro aviso de privacidad  
y las politicas de tratamiento de datos  
personales publicadas en  
[www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co).

Adicionalmente SI\_\_ NO\_\_ autorizo el  
tratamiento de datos personales con las  
siguientes finalidades: comerciales y  
de mercadeo.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : RICARDO FRANCO VILLA

DOC. :

CAJERO : 35264340

IMPRESION : 31/08/2016 - 08:43:09 a.m.

PERGIROS S.A. 9000847779  
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co  
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
AGENTE RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN  
COMUN Y AL REGIMEN SIMPLIFICADO  
Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14  
Facturacion autorizada del A716  
5000001 al A716 10000000 Resolucion  
50000417444 DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7167937926  
COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541  
Impuestos a las ventas Regimen Comun  
PIN : 155721156107937926

FECHA: 29-11-2016 - 09:08:00 CAJA : 14909  
ORIGEN : YOPAL CENTRO DE ACOPIO CASANARE  
DIREC.: CALLE 10 21 60

TEL.: [3218303743-3218303743]-[\*]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXX891

TEL.: XXXXXX627 CEL.: XXXXXX627  
DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71

TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAÑO  
IDENTIFICACION : XXXXXX904

TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL : 200,000.00  
FLETE : 8,300.00  
VALOR RECIBO : 208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE CRUZ ROJA  
NUMERO : 974

CODIGO SEGURIDAD: 3904

Con la firma impresa en este documento  
certifico que ACEPTO integralmente las  
condiciones del Contrato de prestacion  
del servicio postal exhibido en el  
punto de atencion y en la pagina  
web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co).

Como usuario manifiesto de manera  
previa, expresa e informada mi  
aceptacion para el tratamiento de los  
datos personales que voluntariamente he  
entregado a SUPERGIROS S.A. como  
responsable del tratamiento, al  
encargado del mismo o a quien  
represente sus derechos, para las  
siguientes finalidades: el cumplimiento  
de obligaciones establecidas en la ley,  
analisis de riesgos, estadisticos, de  
control, supervision, encuestas,  
muestreos, verificacion y actualizacion  
de informacion. En desarrollo de lo  
anterior podran: almacenar, consultar,  
procesar, reportar, obtener,

TEL.: [3218303743-3218303743]-[\*]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXX891  
TEL.: XXXXXX627 CEL.: XXXXXX627  
DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAÑO  
IDENTIFICACION : XXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXX313  
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --  
GIRO POSTAL : 200,000.00  
FLETE : 8,300.00  
VALOR RECIBO : 208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE CRUZ ROJA  
NUMERO : 974

CODIGO SEGURIDAD: 3904

Con la firma impresa en este documento  
certifico que ACEPTO integralmente las  
condiciones del Contrato de prestacion  
del servicio postal exhibido en el  
punto de atencion y en la pagina  
web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co).  
Como usuario manifiesto de manera  
previa, expresa e informada mi  
aceptacion para el tratamiento de los  
datos personales que voluntariamente he  
entregado a SUPERGIROS S.A. como  
responsable del tratamiento, al  
encargado del mismo o a quien  
represente sus derechos, para las  
siguientes finalidades: el cumplimiento  
de obligaciones establecidas en la ley,  
analisis de riesgos, estadisticos, de  
control, supervision, encuestas,  
muestreos, verificacion y actualizacion  
de informacion. En desarrollo de lo  
anterior podran: almacenar, consultar,  
procesar, reportar, obtener,  
actualizar, compilar, tratar,  
intercambiar, compartir, enviar,  
modificar, utilizar, eliminar, ofrecer,  
transferir, transmitir, suministrar,  
grabar, conservar y divulgar a  
responsables o encargados del  
tratamiento de bases de datos  
personales. El usuario contare con los  
derechos de conocer actualizar,  
rectificar y demas consagrados en la  
Ley de proteccion de datos personales y  
consultara nuestro aviso de privacidad  
y las politicas de tratamiento de datos  
personales publicadas en  
[www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co).

Adicionalmente SI\_\_ NO\_\_ autorizo el  
tratamiento de datos personales con las  
siguientes finalidades: comerciales y  
de mercadeo.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : RICARDO FRANCO VILLA

DOC. : 1.053.817.891

CAJERO : 1003042283

IMPRESION : 29/11/2016 - 09:08:00 a.m.

PERGIROS S.A. 9000847779  
telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co  
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
AGENTE RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN  
COMUN Y AL REGIMEN SIMPLIFICADO  
Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14  
Facturacion autorizada del A716  
5000001 al A716 10000000 Resolucion  
50000417444 DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7168103993  
COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541  
Impuestos a las ventas Regimen Comun  
PIN : 12398891156108103993

FECHA: 29-12-2016 - 04:48:05 CAJA : 25110  
ORIGEN : YOPAL EL TANQUE ELEVADO LA 29  
CASANARE

DIREC.: CRA 29 21A 06 B VILLA DEL SOL  
TEL.: [3218304840-8 635 76 91]-[\*]

REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXX891

TEL.: XXXXXX627 CEL.: XXXXXX627  
DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS

DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]

DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXX904

TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXX313  
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL : 230,000.00

FLETE : 8,900.00

OTROS : 900.00

VALOR RECIBO : 239,800.00

LOTERIA : LOTERIA DEL QUINDIO  
NUMERO : 823

**CODIGO SEGURIDAD: 3904**

Con la firma impresa en este documento  
certifico que ACEPTO integralmente las  
condiciones del Contrato de prestacion  
del servicio postal exhibido en el  
punto de atencion y en la pagina  
web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co).  
Como usuario manifiesto de manera  
previa, expresa e informada mi  
aceptacion para el tratamiento de los  
datos personales que voluntariamente he  
entregado a SUPERGIROS S.A. como  
responsable del tratamiento, al  
encargado del mismo o a quien  
represente sus derechos, para las  
siguientes finalidades: el cumplimiento  
de obligaciones establecidas en la ley,  
 analisis de riesgos, estadisticos, de  
 control, supervision, encuestas,  
 muestreos, verificacion y actualizacion

TEL.: [3218304840-8 635 76 91]-[\*]

REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA

IDENTIFICACION : XXXXXX891

TEL.: XXXXXX627 CEL.: XXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS

DIREC.: CR 35 N 100 71

TEL.: [8745217]-[8745217]

DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO

IDENTIFICACION : XXXXXX904

TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL : 230,000.00

FLETE : 8,900.00

OTROS : 900.00

VALOR RECIBO : 239,800.00

LOTERIA : LOTERIA DEL QUINDIO  
NUMERO : 823

**CODIGO SEGURIDAD: 3904**

Con la firma impresa en este documento  
certifico que ACEPTO integralmente las  
condiciones del Contrato de prestacion  
del servicio postal exhibido en el  
punto de atencion y en la pagina  
web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co).  
Como usuario manifiesto de manera  
previa, expresa e informada mi  
aceptacion para el tratamiento de los  
datos personales que voluntariamente he  
entregado a SUPERGIROS S.A. como  
responsable del tratamiento, al  
encargado del mismo o a quien  
represente sus derechos, para las  
siguientes finalidades: el cumplimiento  
de obligaciones establecidas en la ley,  
 analisis de riesgos, estadisticos, de  
 control, supervision, encuestas,  
 muestreos, verificacion y actualizacion  
de informacion. En desarrollo de lo  
anterior podran: almacenar, consultar,  
procesar, reportar, obtener,  
actualizar, compilar, tratar,  
intercambiar, compartir, enviar,  
modificar, utilizar, eliminar, ofrecer,  
transferir, transmitir, suministrar,  
grabar, conservar y divulgar a  
responsables o encargados del  
tratamiento de bases de datos  
personales. El usuario contara con los  
derechos de conocer actualizar,  
rectificar y demas consagrados en la  
Ley de proteccion de datos personales y  
consultara nuestro aviso de privacidad  
y las politicas de tratamiento de datos  
personales publicadas en  
[www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co).

Adicionalmente SI\_\_ NO\_\_ autorizo el  
tratamiento de datos personales con las  
siguientes finalidades: comerciales y  
de mercadeo.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : RICARDO FRANCO VILLA

PIN : 17706811156106598425  
CAJA : 24561  
FECHA : 03/03/2016 - 04:39:55 p.m.

ORIGEN : YOPAL LA BOMBA LA 40 CASIMENA C  
ASANARE

DIREC.: CALLE 40 CON TRANSVERDAL 7  
TEL.: [3218305912]-[3218305912]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXXX891  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	8,300.00
GIRO POSTAL	:	200,000.00
VALOR RECIBO	:	208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DEL QUINDIO  
NUMERO : 974

Con la firma impuesta en este documento certifico que me ha sido puesto de presente, que he leído, que entiendo y ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en virtud de ello autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus Empresas y Colaboradores Empresariales, para que traten, recolecten, reproduzcan, traduzcan, adapten, extraigan, compendien, procesen, archiven, transmitan, filtren, almacenen, conserven, con o sin ayuda de la informatica, sin restriccion o limitacion alguna, los datos Biometricos y la informacion por mi suministrada en razon al servicio prestado, eximiendoles de cualquier responsabilidad por el uso de la misma, conforme a la Politica de Datos Personales dispuesta en [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co)

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : RICARDO FRANCO VILLA  
DOC. :

CAJERO : 1058430111  
IMPRESION : 03/03/2016 - 04:40:15 p.m.

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004  
9000047779  
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A716  
5000001 al A716 10000000 Resolucion  
50000365596 DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7166598425

COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541

Impuestos a las ventas:

Regimen Comun

\*\*REIMPRESION\*\*

OFICINA : YOPAL LA BOMBA LA 40  
CASIMENA CASANARE  
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI  
TELEFONO : [3218305912]-[3218305912]

PIN : 17706811156106598425  
CAJA : 24561  
FECHA : 03/03/2016 - 04:39:55 p.m.

ORIGEN : YOPAL LA BOMBA LA 40 CASIMENA C  
ASANARE

DIREC.: CALLE 40 CON TRANSVERDAL 7  
TEL.: [3218305912]-[3218305912]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXXX891  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	8,300.00
GIRO POSTAL	:	200,000.00
VALOR RECIBO	:	208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DEL QUINDIO  
NUMERO : 974

Con la firma impuesta en este documento certifico que me ha sido puesto de

Regimen Comun  
\*\*REIMPRESION\*\*

OFICINA : YOPAL LA NOVENA 1 CASANARE  
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI  
TELEFONO : [3218304840]-[0]

PIN : 17306941156106710162  
CAJA : 24524

FECHA : 28/03/2016 - 06:02:01 p.m.

ORIGEN : YOPAL LA NOVENA 1 CASANARE  
DIREC.: 3218303743  
TEL.: [3218304840]-[0]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXXX891  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDIAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER ORZCO OCAÑO  
IDENTIFICACION : XXXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	8,300.00
GIRO POSTAL	:	200,000.00
VALOR RECIBO	:	208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE CUNDINAMARCA  
NUMERO : 283

Con la firma impresa en este documento certifico que me ha sido puesto de presente, que he leído, que entiendo y ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en virtud de ello autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus Empresas y Colaboradores Empresariales, para que traten, recolecten, reproduzcan, traduzcan, adapten, extraigan, compendien, procesen, archiven, transmitan, filtren, almacenen, conserven, con o sin ayuda de la informática, sin restricción o limitación alguna, los datos Biométricos y la información por mí suministrada en razón al servicio prestado, eximiéndoles de cualquier responsabilidad por el uso de la misma, conforme a la Política de Datos Personales dispuesta en [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co)

NOMBRES Y APELLIDOS

DS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004  
9000847779

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturación autorizada del A716  
5000001 al A716 10000000 Resolución  
50000365596 DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7166710162

COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541

Impuestos a las ventas:

Regimen Comun

\*\*REIMPRESION\*\*

OFICINA : YOPAL LA NOVENA 1 CASANARE  
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI  
TELEFONO : [3218304840]-[0]

PIN : 17306941156106710162  
CAJA : 24524

FECHA : 28/03/2016 - 06:02:01 p.m.

ORIGEN : YOPAL LA NOVENA 1 CASANARE  
DIREC.: 3218303743  
TEL.: [3218304840]-[0]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXXX891  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDIAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER ORZCO OCAÑO  
IDENTIFICACION : XXXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	8,300.00
GIRO POSTAL	:	200,000.00
VALOR RECIBO	:	208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE CUNDINAMARCA  
NUMERO : 283

Con la firma impresa en este documento certifico que me ha sido puesto de presente, que he leído, que entiendo y ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en virtud de ello autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus Empresas y Colaboradores Empresariales

OFICINA : YOPAL CENTRO DE ACOPIO CASANARE  
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI  
TELEFONO : [3218303743]-[3218303743]

OS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004  
9000847775  
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co

PIN : 155721156106864945  
CAJA : 8991  
FECHA : 29/04/2016 - 12:47:41 p.m.

Operador Postal de Pago habilitado y vigilado por el Nintic Resol 1215/14

ORIGEN : YOPAL CENTRO DE ACOPIO CASANARE  
DIREC.: CALLE 10 21 60  
TEL.: [3218303743]-[3218303743]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXXX891  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX627

Facturacion autorizada del A716 5000001 al A716 10000000 Resolucion 50000365596 DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

FACTURA DE VENTA : A7166864945

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

COLABORADOR EMPRESARIAL RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795  
Telefono : 6822098 - 3125698541  
Impuestos a las ventas:  
Regimen Comun  
\*\*REIMPRESION\*\*

GIRO POSTAL	:	300,000.00
OTROS	:	900.00
FLETE	:	9,400.00
VALOR RECIBO	:	310,300.00

OFICINA : YOPAL CENTRO DE ACOPIO CASANARE  
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI  
TELEFONO : [3218303743]-[3218303743]

LOTERIA : LOTERIA DE MEDELLIN  
NUMERO : 458

PIN : 155721156106864945  
CAJA : 8991  
FECHA : 29/04/2016 - 12:47:41 p.m.

Con la firma impuesta en este documento certifico que me ha sido puesto de presente, que he leído, que entiendo y ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en virtud de ello autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus Empresas y Colaboradores Empresariales, para que traten, recolecten, reproduzcan, traduzcan, adapten, extraigan, compendien, procesen, archiven, transmitan, filtren, almacenen, conserven, con o sin ayuda de la informatica, sin restriccion o limitacion alguna, los datos Biometricos y la informacion por mi suministrada en razon al servicio prestado, eximiendoles de cualquier responsabilidad por el uso de la misma, conforme a la Politica de Datos Personales dispuesta en [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co)

ORIGEN : YOPAL CENTRO DE ACOPIO CASANARE  
DIREC.: CALLE 10 21 60  
TEL.: [3218303743]-[3218303743]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXXX891  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

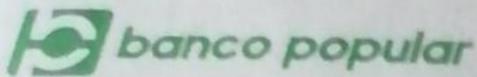
GIRO POSTAL	:	300,000.00
OTROS	:	900.00
FLETE	:	9,400.00
VALOR RECIBO	:	310,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE MEDELLIN  
NUMERO : 458

NOMBRES Y APELLIDOS

Con la firma impuesta en este documento certifico que me ha sido puesto de presente, que he leído, que entiendo y

NOMBRE : RICARDO FRANCO VILLA  
DOC. :



# COMPROBANTE ÚNICO DE CONSIGNACIÓN

DILIGENCIE UN COMPROBANTE POR CADA OPERACIÓN

## No. 147190959

CIUDAD Yopal DÍA 28 MES 05 AÑO 2016 LOCAL  NACIONAL  RECAUDO  NACIONAL  COMPROBANTE DE PAGO  TARJETA DE CRÉDITO

DEPOSITANTE Armando Franco Villa C.C. O CÓDIGO 1053-812-891

DIRECCIÓN DEL DEPOSITANTE Cl 14 # 34-180 TELÉFONO 3206401627

No. DOCUMENTO (FACTURA)	VALOR

SI ACEPTA EL PAGO PARCIAL ANOTE AL RESPALDO DEL (LOS) CHEQUE (S) "ACEPTO PAGO PARCIAL"

NOMBRE DEL BANCO o (No. DE COMPENSACIÓN)	No. CTA DEL CHEQUE	VALOR

TOTAL DE CHEQUES CONSIGNADOS

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NÚMERO DE LA CUENTA 23012801284

NOMBRE DE LA CUENTA o SOCIO Jennifer Orozco Ocampo

NÚMERO DE LA TARJETA DE CRÉDITO  

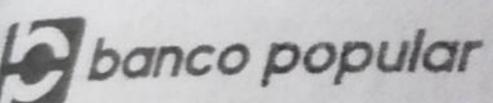
FORMA DE PAGO	EFFECT.	CANJE	CTA. CTE.	CHEQ. BANC.
<b>EFFECTIVO</b>	<u>200.000</u>			
CHEQUES DE LA OFICINA DONDE CONSIGNA				
CHEQUES A CARGO DE OTROS BANCOS LOCALES				
<b>TOTAL CONSIGNACIÓN</b>	<u>200.000</u>			

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO AL RESPALDO

FAVOR ANOTAR EL No. DE SU CTA. CORRIENTE O AHORROS O TARJETA AL REVERSO DE CADA CHEQUE CONSIGNADO

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

CLIENTE



# COMPROBANTE ÚNICO DE CONSIGNACIÓN

DILIGENCIE UN COMPROBANTE POR CADA OPERACIÓN

## No. 147190959

CIUDAD Yopal DÍA 28 MES 05 AÑO 2016 LOCAL  NACIONAL  RECAUDO  NACIONAL  COMPROBANTE DE PAGO  TARJETA DE CRÉDITO

DEPOSITANTE Armando Franco Villa C.C. O CÓDIGO 1053-812-891

DIRECCIÓN DEL DEPOSITANTE Cl 14 # 34-180 TELÉFONO 3206401627

No. DOCUMENTO (FACTURA)	VALOR

SI ACEPTA EL PAGO PARCIAL ANOTE AL RESPALDO DEL (LOS) CHEQUE (S) "ACEPTO PAGO PARCIAL"

NOMBRE DEL BANCO o (No. DE COMPENSACIÓN)	No. CTA DEL CHEQUE	VALOR

TOTAL DE CHEQUES CONSIGNADOS

CUENTA CORRIENTE  CUENTA DE AHORROS

NÚMERO DE LA CUENTA 23012801284

NOMBRE DE LA CUENTA o SOCIO Jennifer Orozco Ocampo

NÚMERO DE LA TARJETA DE CRÉDITO  

FORMA DE PAGO	EFFECT.	CANJE	CTA. CTE.	CHEQ. BANC.
<b>EFFECTIVO</b>	<u>200.000</u>			
CHEQUES DE LA OFICINA DONDE CONSIGNA				
CHEQUES A CARGO DE OTROS BANCOS LOCALES				
<b>TOTAL CONSIGNACIÓN</b>	<u>200.000</u>			

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO AL RESPALDO

FAVOR ANOTAR EL No. DE SU CTA. CORRIENTE O AHORROS O TARJETA AL REVERSO DE CADA CHEQUE CONSIGNADO

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

CLIENTE

REIMPRESION

OS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004  
9000847779  
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A716  
5000001 al A716 10000000 Resolucion  
50000417444 DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7167155550

COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795  
Telefono : 6822098 - 3125698541  
Impuestos a las ventas:  
Regimen Comun  
\*\*REIMPRESION\*\*

OFICINA : YOPAL EXITO EXPRESS CASANARE  
DIR. : Calle 22 nte 6 AM 24 CALI  
TELEFONO : [3218303743]-[3218303743]

PIN : 11505701156107155550  
CAJA : 24853

FECHA : 28/06/2016 - 11:08:22 a.m.

ORIGEN : YOPAL EXITO EXPRESS CASANARE  
DIREC.: CALLE 10 # 18 -10  
TEL.: [3218303743]-[3218303743]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXXX891  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL : 230,000.00  
OTROS : 900.00  
FLETE : 8,900.00  
VALOR RECIBO : 239,800.00

LOTERIA : LOTERIA DE CRUZ ROJA  
NUMERO : 891

Con la firma impuesta en este documento  
certifico que me ha sido puesto de  
presente, que he leído, que entiendo y  
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO  
POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE

OFICINA : YOPAL EXITO EXPRESS CASANARE  
DIR. : Calle 22 nte 6 AM 24 CALI  
TELEFONO : [3218303743]-[3218303743]

PIN : 11505701156107155550  
CAJA : 24853  
FECHA : 28/06/2016 - 11:08:22 a.m.

ORIGEN : YOPAL EXITO EXPRESS CASANARE  
DIREC.: CALLE 10 # 18 -10  
TEL.: [3218303743]-[3218303743]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXXX891  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX627

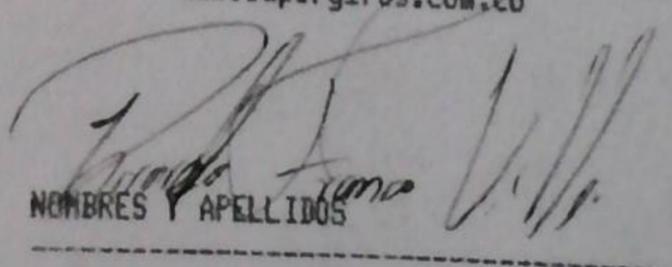
DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL : 230,000.00  
OTROS : 900.00  
FLETE : 8,900.00  
VALOR RECIBO : 239,800.00

LOTERIA : LOTERIA DE CRUZ ROJA  
NUMERO : 891

Con la firma impuesta en este documento  
certifico que me ha sido puesto de  
presente, que he leído, que entiendo y  
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO  
POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE  
DATOS PERSONALES, en virtud de ello  
autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus  
Empresas y Colaboradores Empresariales,  
para que traten, recolecten,  
reproduzcan, traduzcan, adapten,  
extraigan, compendien, procesen,  
archiven, transmitan, filtren,  
almacenen, conserven, con o sin ayuda  
de la informatica, sin restriccion o  
limitacion alguna, los datos  
Biometricos y la informacion por mi  
suministrada en razon al servicio  
prestado, eximiendoles de cualquier  
responsabilidad por el uso de la misma,  
conforme a la Politica de Datos  
Personales dispuesta en  
www.supergiros.com.co

  
NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : RICARDO FRANCO VILLA

OS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004  
9000847779  
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A716  
5000001 al A716 10000000 Resolucion  
50000417444 DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7167297582

COLABORADOR EMPRESARIAL  
REB DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795  
Telefono : 6822098 - 3125698541  
Impuestos a las ventas:  
Regimen Comun  
\*\*REIMPRESION\*\*

OFICINA : YOPAL LA 24 CASANARE  
DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI  
TELEFONO : [3218304827]-[0]

PIN : 149571156107297582  
CAJA : 8084

FECHA : 28/07/2016 - 04:34:21 p.m.

ORIGEN : YOPAL LA 24 CASANARE  
DIREC.: CLLE 24 NO 18 14  
TEL.: [3218304827]-[0]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXX891  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDIAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXX904  
TEL.: XXXX847. CEL.: XXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE : 8,300.00  
GIRO POSTAL : 200,000.00  
VALOR RECIBO : 208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DEL QUINDIO  
NUMERO : 974

Con la firma impuesta en este documento  
certifico que me ha sido puesto de  
presente, que he leído, que entiendo y  
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO  
POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE  
DATOS PERSONALES, en virtud de ello  
autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus  
Empresas y Colaboradores Empresariales,  
para que traten, recolecten,  
reproduzcan, traduzcan, adapten,

ORIGEN : YOPAL LA 24 CASANARE  
DIREC.: CLLE 24 NO 18 14  
TEL.: [3218304827]-[0]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXX891  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDIAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE : 8,300.00  
GIRO POSTAL : 200,000.00  
VALOR RECIBO : 208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DEL QUINDIO  
NUMERO : 974

Con la firma impuesta en este documento  
certifico que me ha sido puesto de  
presente, que he leído, que entiendo y  
ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO  
POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE  
DATOS PERSONALES, en virtud de ello  
autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus  
Empresas y Colaboradores Empresariales,  
para que traten, recolecten,  
reproduzcan, traduzcan, adapten,  
extraigan, compendien, procesen,  
archiven, transmiten, filtren,  
almacenen, conserven, con o sin ayuda  
de la informatica, sin restriccion o  
limitacion alguna, los datos  
Biometricos y la informacion por mi  
suministrada en razon el servicio  
prestado, eximiendoles de cualquier  
responsabilidad por el uso de la misma,  
conforme a la Politica de Datos  
Personales dispuesta en  
www.supergiros.com.co

*Ricardo Franco Villa*  
NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : RICARDO FRANCO VILLA  
DOC. : 1053812891

CAJERO : 1118556581  
IMPRESION : 28/07/2016 - 04:34:46 p.m.

TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXX313  
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --  
FLETE : 8,300.00  
GIRO POSTAL : 200,000.00  
VALOR RECIBO : 208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE CRUZ ROJA  
NUMERO : 515

Con la firma impuesta en este documento certifico que ACEPTO integralmente las condiciones del Contrato de prestacion del servicio postal exhibido en el punto de atencion y en la pagina web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co). Como usuario manifiesto de manera previa, expresa e informada mi aceptacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a SUPERGIROS S.A. como responsable del tratamiento, al encargado del mismo o a quien represente sus derechos, para las siguientes finalidades: el cumplimiento de obligaciones establecidas en la ley, analisis de riesgos, estadisticos, de control, supervision, encuestas, muestreos, verificacion y actualizacion de informacion. En desarrollo de lo anterior podran: almacenar, consultar, procesar, reportar, obtener, actualizar, compilar, tratar, intercambiar, compartir, enviar, modificar, utilizar, eliminar, ofrecer, transferir, transmitir, suministrar, grabar, conservar y divulgar a responsables o encargados del tratamiento de bases de datos personales. El usuario contara con los derechos de conocer actualizar, rectificar y demas consagrados en la Ley de proteccion de datos personales y consultara nuestro aviso de privacidad y las politicas de tratamiento de datos personales publicadas en [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co).

Adicionalmente SI\_\_ NO\_\_ autorizo el tratamiento de datos personales con las siguientes finalidades: comerciales y de mercadeo.  
NOMBRES Y APELLIDOS : *Ricardo Franco Villa*  
NOMBRE : RICARDO FRANCO VILLA  
DOC. : 1-053-812-891  
CAJERO : 47438952  
IMPRESION : 27/09/2016 - 03:42:11 p.m.

SUPERGIROS S.A. 9000847779  
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: [callcenter@supergiros.com.co](mailto:callcenter@supergiros.com.co)  
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
AGENTE RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN COMUN Y AL REGIMEN SIMPLIFICADO  
Operador Postal de Pago habilitado y vigilado por el Mintic Resol 1215/14  
Facturacion autorizada del A716 5000001 al A716 10000000 Resolucion 50000417444 DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTADOR

FACTURA DE VENTA : A7167611449  
COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795  
Telefono : 6822098 - 3125698541  
\*\*REIMPRESION\*\*  
PIN : 1314921156107611449  
FECHA: 27/09/2016 - 03:42:04 p.m. CAJA : 27120

ORIGEN : YOPAL FRANQUICIA CLL 24 CON 7 C  
ASIMENA CASANARE  
DIREC.: CALLE 24 N 7 44  
TEL.: [3204129459]-[3204129459]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXX891  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXX627  
DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXX313  
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --  
FLETE : 8,300.00  
GIRO POSTAL : 200,000.00  
VALOR RECIBO : 208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE CRUZ ROJA  
NUMERO : 515

Con la firma impuesta en este documento certifico que ACEPTO integralmente las condiciones del Contrato de prestacion del servicio postal exhibido en el punto de atencion y en la pagina web [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co). Como usuario manifiesto de manera previa, expresa e informada mi aceptacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a SUPERGIROS S.A. como responsable del tratamiento, al encargado del mismo o a quien represente sus derechos, para las siguientes finalidades: el cumplimiento de obligaciones establecidas en la ley, analisis de riesgos, estadisticos, de

SUPERGIROS S.A. 9000847779

Telefono : 018000221321 - (2) 5190600

email: callcenter@supergiros.com.co

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014

AGENTE RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN

COMUN Y AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Operador Postal de Pago habilitado y

vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A716

5000001 al A716 10000000 Resolucion

50000417444 DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTAD

OR

FACTURA DE VENTA : A7167774159

COLABORADOR EMPRESARIAL

RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL

890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541

\*\*REIMPRESION\*\*

PIN : 17306941156107774159

FECHA: 28/10/2016 - 04:56:30 p.m. CAJA : 24524

ORIGEN : YOPAL LA NOVENA 1 CASANARE

DIREC.: 3218303743

TEL.: [3218304840]-[0]

REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA

IDENTIFICACION : XXXXXXX891

TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS

DIREC.: CR 35 N 100 71

TEL.: [8745217]-[8745217]

DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO

IDENTIFICACION : XXXXXXX904

TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE : 8,300.00

GIRO POSTAL : 200,000.00

VALOR RECIBO : 208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE MEDELLIN

NUMERO : 723

Con la firma impuesta en este documento certifico que ACEPTO integralmente las condiciones del Contrato de prestacion del servicio postal exhibido en el punto de atencion y en la pagina web www.supergiros.com.co. Como usuario manifiesto de manera previa, expresa e informada mi aceptacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a SUPERGIROS S.A. como responsable del tratamiento, al encargado del mismo o a quien represente sus derechos, para las siguientes finalidades: el cumplimiento de obligaciones establecidas en la ley, analisis de riesgos, estadisticos, de control, supervision, encuestas, muestreos, verificacion y actualizacion de informacion. En desarrollo de lo anterior podran: almacenar, consultar, procesar, reportar, obtener, actualizar...

DIREC.: 3218303743

TEL.: [3218304840]-[0]

REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA

IDENTIFICACION : XXXXXXX891

TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS

DIREC.: CR 35 N 100 71

TEL.: [8745217]-[8745217]

DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAMPO

IDENTIFICACION : XXXXXXX904

TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE : 8,300.00

GIRO POSTAL : 200,000.00

VALOR RECIBO : 208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE MEDELLIN

NUMERO : 723

Con la firma impuesta en este documento certifico que ACEPTO integralmente las condiciones del Contrato de prestacion del servicio postal exhibido en el punto de atencion y en la pagina web www.supergiros.com.co. Como usuario manifiesto de manera previa, expresa e informada mi aceptacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a SUPERGIROS S.A. como responsable del tratamiento, al encargado del mismo o a quien represente sus derechos, para las siguientes finalidades: el cumplimiento de obligaciones establecidas en la ley, analisis de riesgos, estadisticos, de control, supervision, encuestas, muestreos, verificacion y actualizacion de informacion. En desarrollo de lo anterior podran: almacenar, consultar, procesar, reportar, obtener, actualizar, compilar, tratar, intercambiar, compartir, enviar, modificar, utilizar, eliminar, ofrecer, transferir, transmitir, suministrar, grabar, conservar y divulgar a responsables o encargados del tratamiento de bases de datos personales. El usuario contara con los derechos de conocer actualizar, rectificar y demas consagrados en la Ley de proteccion de datos personales y consultara nuestro aviso de privacidad y las politicas de tratamiento de datos personales publicadas en www.supergiros.com.co.

Adicionalmente SI NO autorizo el tratamiento de datos personales con las siguientes finalidades: comerciales y de mercadeo

NOMBRES Y APELLIDOS Ricardo Franco Villa

NOMBRE : RICARDO FRANCO VILLA

DOC. : 1.053.812891

EXITO MANIZALES FUNDADORES  
DOMICILIO TEL: 889-40-03

CODIGO 200006736874  
TUS PUNTOS DISPONIBLES 4.696

218509 CAMISETA M OFFCORS 23.900 A  
264171 PTLON T/V OFFCORSS 19.900 A  
\*\*\*\* SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 43.800  
EFECTIVO 50.000  
CAMBIO 6.200

TOTAL TEXTIL O VARIEDADES \$ 43.800

TARIFA	COMPRA	BASE/IMP	IVA
A-16%	43800	37759	6041
TOTAL=	43800	37759	6041

ATENDIDO POR: LINA M VIL  
TIQUETE : 0383 0040326921  
RES. DIAN# 110000634019 DEL 23/JUN/2015  
RANG. AUT. 0383 0040312439 al 0049999999

TOTAL ARTICULOS COMPRADOS = 2  
Almacenes Exito S.A. NIT 890.900.608-9  
CONSERVA TU TIRILLA PARA TUS CAMBIOS  
Tel: 889-40-00

-----  
Evalua tu experiencia de compra en  
Exito y podras ganar Tarjetas regalo  
Ingresa a [www.encuestaexito.com](http://www.encuestaexito.com).

CONSERVA TU TIRILLA DE COMPRA  
PARA TODOS LOS CAMBIOS DE MERCANCIA  
LEER REGLAMENTO  
20/AGO/2015 15:47 0383 04 0063 1275

-----  
ESTIMADO(A): RICARDO FRANCO VILLA  
A CONTINUACION EL ESTADO DE TUS PUNTOS

Concepto	Trnscion	Acumulado
Pnts vigentes	438	5.134
Pnts x vencer	31\AGO\15	0
Stickers compra	4	
TTL Stickers CAMP	4	

-----  
CUPONES FIDELIZACION EMITIDOS: 1



383-ZA23

NRO. EMP

NRO. PAQ.

CLIENTE

SUPERGIROS S.A NIT: 9000847779  
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
Telefono: 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcentersupergiros.com.co  
Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A703 5000001  
al 10000000 Resolucion 50000365596  
DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR

OFICINA : MANIZALES PRINCIPAL CALDAS  
DIR : CR 22 N 20 60  
TELEFONO: 68971499-0

ENVIO GIRO POSTAL

ID.TRA:1285917887 CLI:  
COD SEG : -1050963598  
FACT VENTA : A7035032731  
PIN : 11891143105032731  
FECHA GIRO : 29/07/2015 - 14:27:13  
ORIGEN : MANIZALES PRINCIPAL CALDAS  
\*\*\*\*\*820 MARIA NORALBA VILLA LOPEZ  
DESTINO: MANIZALES PRINCIPAL CALDASSUSU  
\*\*\*\*\*904 JENNIFER OROZCO OCAMPO

FLETE: \*\*\*8.300 OTROS : \*\*\*\*\*0  
GIRO POSTAL: \*\*\*\*200.000  
VALOR TOTAL: \*\*\*\*208.300

CON LA FIRMA IMPUESTA EN ESTE DOCUMENTO  
AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES CONFORME A LA POLITICA  
EXPRESA EN LA PAGINA WEB  
www.supergiros.com.co

CLIENTE

SUPERGIROS S.A NIT: 9000847779  
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
Telefono: 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcentersupergiros.com.co  
Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A703 5000001  
al 10000000 Resolucion 50000365596  
DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTADOR

OFICINA : MANIZALES PRINCIPAL CALDAS  
DIR : CR 22 N 20 60  
TELEFONO: 68971499-0

ENVIO GIRO POSTAL

ID.TRA:1356800874 CLI:  
COD SEG : -1106505316  
FACT VENTA : A7035259833  
PIN : 11891143105259833  
FECHA GIRO : 01/10/2015 - 14:15:03  
ORIGEN : MANIZALES PRINCIPAL CALDAS  
\*\*\*\*\*668 YEIMY PAOLA FRANCO VILLA  
DESTINO: MANIZALES LA ENEA CALDASSUSUER  
\*\*\*\*\*904 JENNIFER OROZCO OCAMPO

FLETE: \*\*\*8.300 OTROS : \*\*\*\*\*0  
GIRO POSTAL: \*\*\*200.000  
VALOR TOTAL: \*\*\*208.300

CON LA FIRMA IMPUESTA EN ESTE DOCUMENTO  
AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES CONFORME A LA POLITICA  
EXPRESA EN LA PAGINA WEB  
www.supergiros.com.co

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004  
9000847779

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A724  
5000001 al A724 10000000 Resolucion  
50000365596 DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7249442349

COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED COLOMBIANA DE SERVICIOS SA  
805009514

Telefono : 6823434 - 3164202605

Impuestos a las ventas:  
Regimen Comun

\*\*REIMPRESION\*\*

OFICINA : CALI PUNTO DE VENTA LA  
RIVERA

DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI

TELEFONO : [6823434]-[6823434]

PIN : 159831164109442349

CAJA : 10521

FECHA : 27/11/2015 - 07:31:47 p.m.

ORIGEN : CALI PUNTO DE VENTA LA RIVERA

DIREC.: CRA 1D 70B 06

TEL.: [6823434]-[6823434]

REMITENTE: MARIA NORALBA VILLA LOPEZ

IDENTIFICACION : XXXXX820

TEL.: XXXX429 CEL.: XXXXXXX210

DESTINO : MANIZALES PRINCIPAL CALDIAS

DIREC.: CR 22 N 20 60

TEL.: [68971499]-[0]

DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAÑO

IDENTIFICACION : XXXXXX904

TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	8,300.00
GIRO POSTAL	:	200,000.00
VALOR RECIBO	:	208,300.00

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004  
9000847779

GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A724  
5000001 al A724 10000000 Resolucion  
50000365596 DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7249118634

COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED COLOMBIANA DE SERVICIOS SA  
805009514

Telefono : 6823434 - 3164202605

Impuestos a las ventas:  
Regimen Comun

\*\*REIMPRESION\*\*

OFICINA : CALI PUNTO DE VENTA LA  
RIVERA

DIR. : Calle 22 nte 6 AN 24 CALI

TELEFONO : [6823434]-[6823434]

PIN : 159831164109118634

CAJA : 14475

FECHA : 26/10/2015 - 06:11:15 p.m.

ORIGEN : CALI PUNTO DE VENTA LA RIVERA

DIREC.: CRA 1D 70B 06

TEL.: [6823434]-[6823434]

REMITENTE: MARIA NORALBA VILLA LOPEZ

IDENTIFICACION : XXXXX820

TEL.: XXXX429 CEL.: XXXXXXX210

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDIAS

DIREC.: CR 35 N 100 71

TEL.: [8745217]-[8745217]

DESTINATARIO: JENNIFER OROZCO OCAÑO

IDENTIFICACION : XXXXXX904

TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE	:	8,300.00
GIRO POSTAL	:	200,000.00
VALOR RECIBO	:	208,300.00

SUPERGIROS S.A. 0000847779  
Telefono : 01800022131 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co

Regimen Comun  
AGENTE RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN  
COMUN Y AL REGIMEN SIMPLIFICADO  
Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14  
Facturacion autorizada del A716  
5000001 al A716 10000000 Resolucion  
50000417444 DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7168400048  
COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541  
\*\*REIMPRESION\*\*

PIN : 155721156108400048

FECHA: 26/02/2017 - 10:27:50 a.m. CAJA :

8991  
ORIGEN : YOPAL CENTRO DE ACOPIO CASANARE  
DIREC.: CALLE 10 21 60  
TEL.: [3218303743]-[3218303743]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXXX891  
TEL.: XXXXXXX627 CEL.: XXXXXXX627  
DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]

DESTINATARIO: MARIA NORALBA VILLA LOPEZ

IDENTIFICACION : XXXXX820  
TEL.: XXXX429 CEL.: XXXXXXX210  
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL	:	300,000.00
OTROS	:	900.00
FLETE	:	9,400.00
VALOR RECIBO	:	310,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE CRUZ ROJA  
NUMERO : 891

Con la firma impresa en este documento  
certifico que ACEPTO integralmente las  
condiciones del Contrato de prestacion

SUPERGIROS S.A. 0000847779  
Telefono : 01800022131 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co

Regimen Comun  
AGENTE RETENEDOR DE IVA AL REGIMEN  
COMUN Y AL REGIMEN SIMPLIFICADO  
Operador Postal de Pago habilitado y  
vigilado por el Mintic Resol 1215/14  
Facturacion autorizada del A716  
5000001 al A716 10000000 Resolucion  
50000417444 DEL 25/MAY/2016 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7168394789  
COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED DE SERVICIOS DE LA ORINOQUIA Y EL  
890504795

Telefono : 6822098 - 3125698541  
\*\*REIMPRESION\*\*

PIN : 155721156108394789

FECHA: 27/02/2017 - 12:52:09 p.m. CAJA :

8991  
ORIGEN : YOPAL CENTRO DE ACOPIO CASANARE  
DIREC.: CALLE 10 21 60  
TEL.: [3218303743]-[3218303743]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXXX891  
TEL.: XXXXXXX627 CEL.: XXXXXXX627  
DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]

DESTINATARIO: JENNIFER DROZCO OCAMPO

IDENTIFICACION : XXXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXXX313  
NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

GIRO POSTAL	:	230,000.00
OTROS	:	900.00
FLETE	:	8,900.00
VALOR RECIBO	:	239,800.00

LOTERIA : LOTERIA DE CUNDINAMARCA  
NUMERO : 891

Con la firma impresa en este documento  
certifico que ACEPTO integralmente las  
condiciones del Contrato de prestacion

IDENTIFICACION : XXXXXX991  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER BROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE : 8,300.00  
GIRO POSTAL : 200,000.00  
VALOR RECIBO : 208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE CUNDINAMARCA  
NUMERO : 974

Con la firma impuesta en este documento certifico que me ha sido puesto de presente, que he leído, que entiendo y ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en virtud de ello autorizo a SUPERGIROS S.A., a sus Empresas y Colaboradores Empresariales, para que traten, recolecten, reproduzcan, traduzcan, adapten, extraigan, compendien, procesen, archiven, transmitan, filtren, almacenen, conserven, con o sin ayuda de la informatica, sin restriccion o limitacion alguna, los datos Biometricos y la informacion por mi suministrada en razon al servicio prestado, eximiendoles de cualquier responsabilidad por el uso de la misma, conforme a la Politica de Datos Personales dispuesta en [www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co)

*Ricardo Franco Villa*  
NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRE : RICARDO FRANCO VILLA  
DOC. : 1053812891

FECHA : 07/12/2015 05:07:20 p.m.

SUPERGIROS S.A. GRAN CONTRIB. RES-0004  
900080777  
GRAN CONTRIB. RES-00041 30/ENE/2014  
Telefono : 018000221321 - (2) 5190600  
email: callcenter@supergiros.com.co

Operador Postal de Pago habilitado y vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del A716  
5000001 al A716 10000000 Resolucion  
50000365596 DEL 29/MAY/2014 POR COMPUTAD  
OR

FACTURA DE VENTA : A7166213208

COLABORADOR EMPRESARIAL  
RED DE SERVICIOS DE LA ORINDONIA Y EL  
890504795  
Telefono : 6822098 - 3125698541  
Impuestos a las ventas:  
Regimen Comun  
\*\*REIMPRESION\*\*

OFICINA : YOPAL LA 24 CASANARE  
DIR. : Calle 22 nte ó AN 24 CALI  
TELEFONO : [3218304827]-[0]

PIW : 149571156106213208  
CAJA : 8084  
FECHA : 07/12/2015 - 05:07:11 p.m.

ORIGEN : YOPAL LA 24 CASANARE  
DIREC.: CALLE 24 NO 18 14  
TEL.: [3218304827]-[0]  
REMITENTE: RICARDO FRANCO VILLA  
IDENTIFICACION : XXXXXX991  
TEL.: XXXX999 CEL.: XXXXXX627

DESTINO : MANIZALES LA ENEA CALDAS  
DIREC.: CR 35 N 100 71  
TEL.: [8745217]-[8745217]  
DESTINATARIO: JENNIFER BROZCO OCAMPO  
IDENTIFICACION : XXXXXX904  
TEL.: XXXX847 CEL.: XXXXXX313

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

FLETE : 8,300.00  
GIRO POSTAL : 200,000.00  
VALOR RECIBO : 208,300.00

LOTERIA : LOTERIA DE CUNDINAMARCA  
NUMERO : 974

Con la firma impuesta en este documento certifico que me ha sido puesto de presente, que he leído, que entiendo y ACEPTO integralmente el CONTRATO DE GIRO POSTAL y la POLITICA AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en virtud de ello

Fecha 

DIA	MES	AÑO
03	03	2017

No.

Fecha 

DIA	MES	AÑO
03	03	2017

No. 003

Por \$ 24.000

Recibí de Ricardo Franco

Recibí de Ricardo Franco Villa

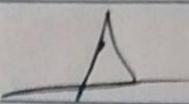
La suma de

La suma de

Por concepto de Prestacion de

Por concepto de Prestacion de Servicios en Salud

Re

Recibí 

Fecha 

Día	Mes	Año
03	03	2017

Recibí de: Ricardo

La suma de:

Por concepto de Bono

Cuota de

Fecha 

Día	Mes	Año
03	03	2017

No.

Por \$ 84.000

Recibí de: Ricardo franco

La suma de:

Por concepto de Bono de Asouacion y  
Cuota de participacion. febrero y Marzo

Recibí Janet Cervero

# Joyería

# "GORETTY"



JOYERÍA ORO 18 KILATES  
JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ GALLEGO  
NIT. 10.253.165-9 Régimen Simplificado



Reparación de Joyas - Perforación de Orejas Sin Dolor

**CARRERA 20 No. 18 - 57 MANIZALES**

DIA	MES	AÑO
14	07	2015

FACTURA  
DE VENTA

Nº

2950

Señor(es): Ricardo Franco C.C./NIT. 1'053812891

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	TOTAL
1	par can de ojas anchas pous con dije corazon		95.000
	ORO 18K Garantizado		
TOTAL \$			95.000

Esta Factura de venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio.

Firma

Impreso por: GRAFICAS DEL EJE S.A.S Nit: 900.750.916-3 Tel: 860 1040

Santiago de Cali, Febrero 13 de 2017

Señor(a):  
**RICARDO FRANCO VILLA**  
C.C. 1.053.812.891

Ciudad.

Ref. Respuesta Radicada No **1555333**

Nos complace acusar recibo de su comunicación, para nosotros es fundamental conocer las peticiones, quejas y reclamos de nuestros clientes permitiéndonos el mejoramiento continuo de nuestro servicio.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 16 y 28 de la Resolución 3038 de 2011 expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones de Colombia, estando dentro del término, procedemos a dar respuesta a la solicitud presentada el día 10 de Febrero de 2017 a través de los siguientes términos:

#### **RESUMEN DE LOS HECHOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA PETICIÓN:**

*"... (...) solicito me sea suministrado historial de giros realizados por mí a la señora Jennifer Orozco Ocampo identificada con cedula de ciudadanía número 1053823904, en las fechas comprendidas entre el mes de junio del año 2014 a febrero de 2017... (...)."*

#### **DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACCIONES ADELANTADAS EN LA VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS**

Se realiza búsqueda selectiva en nuestro aplicativo para generar el reporte solicitado.

Expresado lo anterior y de acuerdo a la información registrada en nuestro sistema. En el historial de sus transacciones a través de SuperGIROS se encontraron veinticinco (25) giros, enviados a la señora JENNIFER OROZCO OCAMPO los cuales registran pagados en su totalidad.

anexo historial. Nte 6AN-24 Edif Santa Mónica Central Piso 11 Cali, Colombia  
Tel: 5190600 Fax: 5543608 Línea nacional: 01 8000 22 13 21  
[www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co)



**Super GIROS**

NIT-900.084.777-9



**FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y/O ECONÓMICOS DE LA DECISIÓN LEY 1480  
DE 2011 ARTÍCULO 79**

Que modificó el artículo 32 de la Ley 1369, el cual quedará del siguiente tenor:

*"Artículo 32. Procedimiento para el trámite de peticiones, quejas y recursos (PQR), y solicitudes de indemnizaciones. Los operadores postales deberán recibir y tramitar las peticiones, quejas y recursos (PQR) relacionadas con la prestación del servicio así como las solicitudes de Indemnización y resolverlas de fondo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recibo por parte del operador postal. Contra estas decisiones proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación.*

*El recurso de apelación será atendido por la autoridad encargada de la protección de los usuarios y consumidores. El recurso de reposición deberá resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su interposición.*

*Este término podrá ampliarse por uno igual para la práctica de pruebas, de ser necesarias, previa motivación.*

*Una vez resuelto el recurso de reposición, el operador tendrá un máximo de cinco (5) días hábiles para remitir el expediente a la autoridad competente para que resuelva el recurso de apelación, de ser procedente. "Transcurrido el término para resolver la petición, queja, recurso de reposición (PQR) o solicitud de indemnización sin que se hubiere resuelto de fondo y notificado dicha decisión, operará de pleno derecho el silencio administrativo Positivo y se entenderá que la PQR o solicitud de indemnización ha sido resuelta en forma favorable al usuario, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.*

*Siempre que el usuario presente ante el operador postal un recurso de reposición, este último deberá informarle en forma expresa y verificable el derecho que tiene de interponer el recurso de apelación en subsidio del de reposición, para que, en caso de que la respuesta al recurso de reposición sea desfavorable a sus pretensiones, la autoridad competente decida de fondo."*

Calle 22 Nte 6AN-24 Edif Santa Mónica Central Piso 11 Cali, Colombia

Tel: 5190600 Fax: 5543608 Línea nacional: 01 8000 22 13 21

[www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co)

**RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA LA DECISIÓN - FORMA Y PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS**

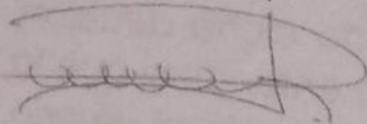
Se le informa que frente a la respuesta recibida procede el Recurso de Reposición en subsidio el de apelación el cual deberá ser interpuesto ante SUPERGIROS S.A en la Calle 22N No. 6AN-24 piso 11° en la ciudad de Cali o al correo electrónico [callcenter@supergiros.com.co](mailto:callcenter@supergiros.com.co), conforme a lo anterior en caso de que la respuesta al recurso de reposición sea desfavorable, se remitirá en Apelación de manera automática a la Superintendencia de Industria y Comercio a la carrera 13 No. 27 - 00, Bogotá DC o al correo electrónico [contactenos@sic.gov.co](mailto:contactenos@sic.gov.co).

El término para la interposición de los recursos es diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de esta decisión de conformidad con lo estipulado en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es necesario tener en cuenta que la información que usted solicitó, está sujeta a reserva y está catalogada como información confidencial, por lo tanto, esta obligación se traslada a usted quien solicita y recibe dicha información y que también tiene el Deber Legal de guardar la debida reserva y no pueden revelarla a terceros por tratarse de información confidencial, en consecuencia se obligan a mantener la información protegida, para evitar su divulgación a terceros, so pena las consecuencias legales respectivas.

Reiteramos de antemano nuestra voluntad de servicio.

Cordialmente,



Coordinadora Central de Servicios  
SuperGIROS. S.A.

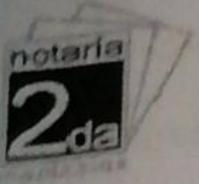
Calle 22 Nte 6AN-24 Edif Santa Mónica Central Piso 11 Cali, Colombia  
Tel: 5190600 Fax: 5543608 Línea nacional: 01 8000 22 13 21  
[www.supergiros.com.co](http://www.supergiros.com.co)

CÓDIGO: CO-RE-010  
VERSIÓN: 4  
FECHA: 2016-26-02

Datos Generados del 1/06/14 0:00 al 13/02/17 0:00

#	Oficina de Origen	Remitente	Fecha Envio	VALOR GIRO	Oficina Destino	Beneficiario	Fecha Estado	Oficina Pago
1	YOPAL CASIMENA CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	29/08/14 14:49	100000	MANIZALES VILLACARMENZA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	4/09/14 17:12	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
2	YOPAL CASIMENA CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	3/09/14 8:06	70000	MANIZALES VILLACARMENZA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	4/09/14 17:12	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
3	YOPAL CENTRO DE ACOPIO CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	27/09/14 15:05	150000	MANIZALES VILLACARMENZA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	27/09/14 17:35	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
4	YOPAL CASIMENA CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	29/09/14 9:24	200000	MANIZALES VILLACARMENZA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	30/09/14 14:50	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
5	LA 29 YOPAL CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	28/10/14 16:02	500000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	28/10/14 16:58	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
6	YOPAL CASIMENA CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	30/11/14 11:42	300000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	2/12/14 17:24	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
7	YOPAL TRANSVERSAL 7 CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	11/12/14 17:12	290600	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	11/12/14 17:37	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
8	YOPAL EL PORTAL CASIMENA CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	17/12/14 17:01	300000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	18/12/14 16:01	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
9	YOPAL EL ESTADIO CASIMENA CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	28/01/15 17:52	300000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	31/01/15 15:44	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
10	YOPAL LA AVENIDA CASIMENA CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	2/03/15 16:03	200000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	3/03/15 17:40	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
11	YOPAL CENTRO DE ACOPIO CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	1/04/15 11:29	200000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	1/04/15 17:08	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
12	YOPAL LA BOMBA LA 40 CASIMENA CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	30/04/15 12:45	200000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	30/04/15 17:18	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
13	YOPAL LA 24 CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	7/12/15 17:07	200000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	8/12/15 14:11	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
14	YOPAL CENTRO DE ACOPIO LA CAMPINA	RICARDO FRANCO VILLA	30/12/15 8:29	200000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	30/12/15 12:39	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
15	ARAUCA CALDAS	RICARDO FRANCO VILLA	28/01/16 16:37	200000	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	28/01/16 17:43	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
16	YOPAL LA BOMBA LA 40 CASIMENA CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	3/03/16 16:39	200000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	5/03/16 13:44	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS

#	Oficina de Origen	Remitente	Fecha Envio	VALOR GIRO	Oficina Destino	Beneficiario	Fecha Estado	Oficina Pago
17	YOPAL LA NOVENA 1 CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	28/03/16 18:02	200000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	31/03/16 17:21	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
18	YOPAL CENTRO DE ACOPIO CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	29/04/16 12:47	300000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	29/04/16 16:56	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
19	YOPAL EXITO EXPRESS CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	28/06/16 11:08	230000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	29/06/16 16:59	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
20	YOPAL LA 24 CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	28/07/16 16:34	200000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	30/07/16 11:16	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
21	YOPAL CENTRO DE ACOPIO LA CAMPINA	RICARDO FRANCO VILLA	31/08/16 8:43	230000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	31/08/16 17:16	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
22	YOPAL FRANQUICIA CLL 24 CON 7 CASIMENA CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	27/09/16 15:42	200000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	27/09/16 19:14	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
23	YOPAL LA NOVENA 1 CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	28/10/16 16:58	200000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	29/10/16 14:54	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
24	YOPAL CENTRO DE ACOPIO CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	29/11/16 9:08	200000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	29/11/16 19:07	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS
25	YOPAL EL TANQUE ELEVADO LA 29 CASANARE	RICARDO FRANCO VILLA	29/12/16 16:48	230000	MANIZALES LA ENEA CALDAS	JENNIFER OROZCO OCAMPO	30/12/16 16:48	MANIZALES PRINCIPAL CALDAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MANIZALES

ALVARO GERMAN MARIN NOREÑA

DECLARACIÓN EXTRAPROCESO NÚMERO 508

En la ciudad de MANIZALES, Departamento de CALDAS, República de COLOMBIA, a los 20 días del mes de Enero de 2012 compareció ante mí: ALVARO GERMAN MARIN NOREÑA, NOTARIO SEGUNDO Encargado, el(la) señor(a) RICARDO FRANCO VILLA, mayor de edad, de 20 años, vecino(a) de MANIZALES, residente en la CRA 2A No 48E-13 BARRIO SAN SEBASTIAN, teléfono 8818429, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.053.812.891 expedida en MANIZALES, de estado civil SOLTERO, Ocupación: POLICIA, y bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, manifestó:

PRIMERO: Me llamo, RICARDO FRANCO VILLA.

SEGUNDO: Declaro que mi madre la señora MARIA NORALBA VILLA LOPEZ identificada con cedula de ciudadanía No.24.784.820 de Marulanda, depende económicamente y en todo sentido de mi ya que no devenga ningún tipo de ingresos por concepto de salario, subsidio, renta o pensión. Además no se encuentra afiliada a ninguna entidad promotora de salud.

TERCERO: Declaro que mi estado civil actual, es soltero, que no he contraído matrimonio civil, ni católico, ni por ningún otro rito, que no hago vida marital con persona alguna y que no tengo hijos reconocidos ni por reconocer.

CUARTO: La información suministrada mediante la presente declaración corresponde a hechos ciertos. En caso de inconsistencias asumo la responsabilidad a que haya lugar.

Lo anterior se hace necesario para DOCUMENTACIÓN LA PRESENTE DECLARACIÓN FUE LEÍDA POR EL COMPARECIENTE QUIEN ESTUVO EN TODO DE ACUERDO Y MANIFESTÓ QUE NO TENÍA MÁS QUE AGREGAR.

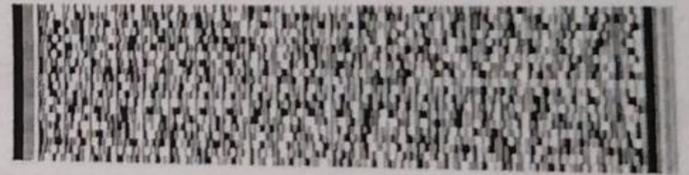
Se efectúa la presente declaración de conformidad con el decreto 1557 de 1989, DERECHOS \$9990 IVA \$1598,4

Declarante:

*Ricardo Franco Villa*  
RICARDO FRANCO VILLA

C.C. 1.053.812.891 de MANIZALES

**NOTARIA 2**  
Declaraciones2



EL NOTARIO



Fecha: 20/01/2012

RICARDO FRANCO VILLA  
No: 1.053.812.891

Hora: 11:53

*Alvaro German Marin Noreña*  
ALVARO GERMAN MARIN NOREÑA

NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CIRCULO DE MANIZALES

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.784.820**

**VILLA LOPEZ**

APELLIDOS

**MARIA NORALBA**

NOMBRES

*Maria Noralba Villa Lopez*

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO

06-ENE-1968

**MARULANDA**  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**05-NOV-1986 MARULANDA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0900100-00261431-F-0024784820-20101022

0024479256A 1

34721552



NIT 890.903.938-8

<b>SEÑOR (A)</b>  LUCIANA FRANCO KR 2 A 48 E 13 \$\$MANIZALES CALDAS AHO 859	<b>DESDE</b> 2017/03/31 <b>HASTA</b> 2017/06/30 CUENTA DE AHORROS <b>NUMERO</b> 859-745762-91 SUCURSAL CARRERA 23
---	--

**NOTAS DE INTERES**

--	--

SALDO ANTERIOR \$	24.94	SALDO PROMEDIO \$	19,536
TOTAL ABONOS \$	690,096.14	CUENTAS X COBRAR \$	.00
TOTAL CARGOS \$	684,838.00	VALOR INTERESES \$	96.14
SALDO ACTUAL \$	5,283.08	RETEFUENTE \$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
27/04	DEPOSITO CTA AHORRO CB	CANAL CORRESPONSA		230,000.00	230,024.94
28/04	ABONO INTERESES AHORROS			24.94	230,049.88
29/04	RETIRO CAJERO CP MANIZALES 3			-230,000.00	49.88
30/05	CONSIG NAL CAJER MULTIFUNCIONA			230,000.00	230,049.88
30/05	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,100.00	219,949.88
30/05	VALOR IVA			-1,919.00	218,030.88
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			23.64	218,054.52
2/06	ABONO INTERESES AHORROS			23.64	218,078.16
3/06	RETIRO CAJERO CP MANIZALES 3			-210,000.00	8,078.16
3/06	PAGO PUNTO DE VENTA REDEBAN			-8,000.00	78.16
28/06	CONSIG NAL CAJER MULTIFUNCIONA			230,000.00	230,078.16
28/06	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,100.00	219,978.16
28/06	VALOR IVA			-1,919.00	218,059.16
29/06	ABONO INTERESES AHORROS			23.64	218,082.80
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			.28	218,083.08
30/06	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-210,000.00	8,083.08
30/06	COMISION RETIRO CAJERO			-2,800.00	5,283.08
30/06	FIN ESTADO DE CUENTA				



NIT 890.903.938-8

<b>SEÑOR (A)</b>		<b>DESDE</b> 2017/06/30	<b>HASTA</b> 2017/09/30
LUCIANA FRANCO		CUENTA DE AHORROS	
KR 2 A 48 E 13		<b>NUMERO</b> 859-745762-91	
\$\$MANIZALES CALDAS		SUCURSAL CARRERA 23	
AHO	859		

**NOTAS DE INTERES**


SALDO ANTERIOR \$	5,283.08	SALDO PROMEDIO \$	5,602
TOTAL ABONOS \$	690,027.39	CUENTAS X COBRAR \$	11,746.53
TOTAL CARGOS \$	695,310.47	VALOR INTERESES \$	27.39
SALDO ACTUAL \$	.00	RETEFUENTE \$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
2/07	ABONO INTERESES AHORROS			.56	5,283.64
3/07	COMPRA EN 000000000			-5,000.00	283.64
27/07	ABONO INTERESES AHORROS			.25	283.89
28/07	CONSIG NAL CAJER MF YOPAL			230,000.00	230,283.89
28/07	ABONO INTERESES AHORROS			11.84	230,295.73
28/07	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,100.00	220,195.73
28/07	VALOR IVA			-1,919.00	218,276.73
29/07	RETIRO CAJERO CP MANIZALES 3			-210,000.00	8,276.73
30/07	ABONO INTERESES AHORROS			.88	8,277.61
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			.06	8,277.67
31/07	COMPRA EN SUPERINTER			-7,000.00	1,277.67
27/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.62	1,279.29
28/08	CONSIG NAL CAJER MF YOPAL			230,000.00	231,279.29
28/08	ABONO INTERESES AHORROS			11.89	231,291.18
28/08	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,100.00	221,191.18
28/08	VALOR IVA			-1,919.00	219,272.18
29/08	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-210,000.00	9,272.18
29/08	COMPRA EN SUPERTIEND			-9,000.00	272.18
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			.03	272.21
26/09	ABONO INTERESES AHORROS			.26	272.47
27/09	CONSIG NAL CAJER MF YOPAL			230,000.00	230,272.47
27/09	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-230,000.00	272.47
27/09	VALOR IVA			-272.47	.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				



NIT 890.903.938-8

<b>SEÑOR (A)</b>		<b>DESDE</b> 2017/09/30	<b>HASTA</b> 2017/12/31
LUCIANA FRANCO		CUENTA DE AHORROS	
KR 2 A 48 E 13		<b>NUMERO</b> 859-745762-91	
\$\$MANIZALES CALDAS		SUCURSAL CARRERA 23	
AHO	859		

**NOTAS DE INTERES**


SALDO ANTERIOR \$	.00	SALDO PROMEDIO \$	15,825
TOTAL ABONOS \$	690,078.93	CUENTAS X COBRAR \$	.00
TOTAL CARGOS \$	689,784.53	VALOR INTERESES \$	78.93
SALDO ACTUAL \$	294.40	RETEFUENTE \$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
27/10	CONSIG NAL CAJER MF YOPAL			230,000.00	230,000.00
27/10	CXC COMISION CONSIG NAL			-10,100.00	219,900.00
27/10	VALOR IVA CXC			-1,646.53	218,253.47
27/10	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,100.00	208,153.47
27/10	VALOR IVA			-1,919.00	206,234.47
29/10	ABONO INTERESES AHORROS			33.54	206,268.01
30/10	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-200,000.00	6,268.01
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			.68	6,268.69
27/11	ABONO INTERESES AHORROS			9.18	6,277.87
28/11	CONSIG NAL CAJER MF YOPAL			230,000.00	236,277.87
28/11	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-230,000.00	6,277.87
28/11	COMPRA EN SUPERTIEND			-6,000.00	277.87
28/11	VALOR IVA			-277.87	.00
27/12	CONSIG LOC CAJER MF CARRERA 23			230,000.00	230,000.00
27/12	CXC COMISION CONSIG NAL			-10,100.00	219,900.00
27/12	VALOR IVA CXC			-1,641.13	218,258.87
29/12	ABONO INTERESES AHORROS			35.51	218,294.38
30/12	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-210,000.00	8,294.38
30/12	COMPRA EN SUPERTIEND			-8,000.00	294.38
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			.02	294.40
31/12	FIN ESTADO DE CUENTA				



NIT 890.903.938-8

<b>SEÑOR (A)</b>		<b>DESDE</b>	2018/06/30	<b>HASTA</b>	2018/09/30
LUCIANA FRANCO		CUENTA DE AHORROS			
KR 2 A 48 E 13		<b>NUMERO</b> 859-745762-91			
\$\$MANIZALES CALDAS		SUCURSAL CARRERA 23			
AHO	859				

**NOTAS DE INTERES**


SALDO ANTERIOR \$	244,249.69	SALDO PROMEDIO \$	15,196
TOTAL ABONOS \$	720,029.92	CUENTAS X COBRAR \$	1,620.39
TOTAL CARGOS \$	964,279.61	VALOR INTERESES \$	29.92
SALDO ACTUAL \$	.00	RETEFUENTE \$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
1/07	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-240,000.00	4,249.69
27/07	ABONO INTERESES AHORROS			2.43	4,252.12
28/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		240,000.00	244,252.12
28/07	ABONO INTERESES AHORROS			5.33	244,257.45
29/07	RETIRO CAJERO C.C PARQUE CALD			-240,000.00	4,257.45
29/07	COMISION RETIRO CAJERO			-2,950.00	1,307.45
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			.06	1,307.51
27/08	ABONO INTERESES AHORROS			.54	1,308.05
28/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		240,000.00	241,308.05
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			21.04	241,329.09
1/09	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-240,000.00	1,329.09
26/09	ABONO INTERESES AHORROS			.52	1,329.61
27/09	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		240,000.00	241,329.61
27/09	RETIRO CAJERO C.C PARQUE CALD			-240,000.00	1,329.61
27/09	COMISION RETIRO CAJERO			-1,329.61	.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				



NIT 890.903.938-8

<b>SEÑOR (A)</b>		<b>DESDE</b>	2018/09/30	<b>HASTA</b>	2018/12/31
LUCIANA FRANCO		CUENTA DE AHORROS			
KR 2 A 48 E 13		<b>NUMERO</b> 859-745762-91			
\$\$MANIZALES CALDAS		SUCURSAL CARRERA 23			
AHO	859				

**NOTAS DE INTERES**

--	--	--	--	--	--

SALDO ANTERIOR \$	.00	SALDO PROMEDIO \$	27,514
TOTAL ABONOS \$	730,054.82	CUENTAS X COBRAR \$	8,703.57
TOTAL CARGOS \$	730,054.82	VALOR INTERESES \$	54.82
SALDO ACTUAL \$	.00	RETEFUENTE \$	.00

FECHA	DETALLE	SUCURSAL	DCTO	VALOR	SALDO
26/10	CONSIGNACION NAL EFECTIVO	EXITO FONTIBON		250,000.00	250,000.00
26/10	CXC COMISION RETIRO CAJERO			-1,620.39	248,379.61
26/10	COMISION CONSIG NAL EFECTIVO			-10,200.00	238,179.61
26/10	VALOR IVA			-1,938.00	236,241.61
28/10	ABONO INTERESES AHORROS			15.45	236,257.06
29/10	RETIRO CAJERO CP MANIZALES 2			-230,000.00	6,257.06
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			.39	6,257.45
26/11	ABONO INTERESES AHORROS			3.38	6,260.83
27/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		240,000.00	246,260.83
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			21.48	246,282.31
1/12	ABONO INTERESES AHORROS			5.37	246,287.68
2/12	RETIRO CAJERO CP MANIZALES 3			-240,000.00	6,287.68
27/12	ABONO INTERESES AHORROS			3.38	6,291.06
28/12	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		240,000.00	246,291.06
28/12	ABONO INTERESES AHORROS			5.37	246,296.43
29/12	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-20,000.00	226,296.43
29/12	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-20,000.00	206,296.43
29/12	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-200,000.00	6,296.43
29/12	COMPRA EN SUPERTIEND			-6,000.00	296.43
29/12	COMISION RETIRO CAJERO			-296.43	.00
29/12	FIN ESTADO DE CUENTA				

LUCIANA FRANCO  
KR 2 A 48 E 13  
\$\$MANIZALES CALDAS

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2018/12/31 HASTA: 2019/03/31

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85974576291

SUCURSAL CARRERA 23



Te prestamos para tu casa. Solicita tu Crédito o Leasing para comprar Vivienda nueva o usada\* Marcando al #263 (desde el celular) o ingresando a [www.grupobancolombia.com/casa](http://www.grupobancolombia.com/casa) \*Aprobación sujeta a estudio de crédito y políticas de la entidad

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	.00	SALDO PROMEDIO	\$	6,356
TOTAL ABONOS	\$	750,011.96	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	748,703.57	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	11.96
SALDO ACTUAL	\$	1,308.39	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
28/01	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	250,000.00
28/01	ABONO INTERESES AHORROS			5.26	250,005.26
28/01	CXC COMISION RETIRO CAJERO			-8,703.57	241,301.69
29/01	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-240,000.00	1,301.69
31/01	ABONO INTERESES AHORROS			.06	1,301.75
27/02	ABONO INTERESES AHORROS			.54	1,302.29
28/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	251,302.29
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			.02	251,302.31
28/02	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-250,000.00	1,302.31
27/03	ABONO INTERESES AHORROS			.54	1,302.85
28/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	251,302.85
28/03	ABONO INTERESES AHORROS			5.48	251,308.33
29/03	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-250,000.00	1,308.33
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			.06	1,308.39
	FIN ESTADO DE CUENTA				

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2019/03/31 HASTA: 2019/06/30

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85974576291

SUCURSAL CARRERA 23

LUCIANA FRANCO

KR 2 A 48 E 13

\$\$MANIZALES CALDAS



Te préstamos para tu casa. Solicita tu Crédito o Leasing para comprar Vivienda nueva o usada\* Marcando al #263 (desde el celular) o ingresando a [www.grupobancolombia.com/casa](http://www.grupobancolombia.com/casa) \*Aprobación sujeta a estudio de crédito y políticas de la entidad

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	1,308.39	SALDO PROMEDIO	\$	4,060
TOTAL ABONOS	\$	750,007.28	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	750,000.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	7.28
SALDO ACTUAL	\$	1,315.67	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
25/04	ABONO INTERESES AHORROS			.50	1,308.89
26/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	251,308.89
26/04	ABONO INTERESES AHORROS			5.48	251,314.37
27/04	RETIRO CAJERO EL CABLE 2			-250,000.00	1,314.37
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			.08	1,314.45
28/05	ABONO INTERESES AHORROS			.56	1,315.01
29/05	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	251,315.01
29/05	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-250,000.00	1,315.01
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			.06	1,315.07
28/06	ABONO INTERESES AHORROS			.56	1,315.63
29/06	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	251,315.63
29/06	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-250,000.00	1,315.63
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			.04	1,315.67
	FIN ESTADO DE CUENTA				

LUCIANA FRANCO  
KR 2 A 48 E 13  
\$\$MANIZALES CALDAS

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2019/06/30 HASTA: 2019/09/30

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85974576291

SUCURSAL CARRERA 23



Te prestamos para tu casa. Solicita tu Crédito o Leasing para comprar Vivienda nueva o usada\* Marcando al #263 (desde el celular) o ingresando a [www.grupobancolombia.com/casa](http://www.grupobancolombia.com/casa) \*Aprobación sujeta a estudio de crédito y políticas de la entidad

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	1,315.67	SALDO PROMEDIO	\$	11,325
TOTAL ABONOS	\$	750,022.42	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	751,300.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	22.42
SALDO ACTUAL	\$	38.09	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			.62	1,316.29
1/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	251,316.29
1/08	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-251,300.00	16.29
29/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	250,016.29
29/08	ABONO INTERESES AHORROS			5.45	250,021.74
30/08	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-250,000.00	21.74
27/09	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		250,000.00	250,021.74
29/09	ABONO INTERESES AHORROS			16.35	250,038.09
30/09	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-250,000.00	38.09
	FIN ESTADO DE CUENTA				

LUCIANA FRANCO  
KR 2 A 48 E 13  
\$\$MANIZALES CALDAS

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2019/09/30 HASTA: 2019/12/31

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85974576291

SUCURSAL CARRERA 23



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	38.09	SALDO PROMEDIO	\$	14,703
TOTAL ABONOS	\$	1,066,029.43	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	1,066,000.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	29.43
SALDO ACTUAL	\$	67.52	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
27/10	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		400,000.00	400,038.09
27/10	ABONO INTERESES AHORROS			8.73	400,046.82
28/10	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-400,000.00	46.82
28/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		316,000.00	316,046.82
30/11	ABONO INTERESES AHORROS			20.70	316,067.52
1/12	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-316,000.00	67.52
30/12	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		350,000.00	350,067.52
30/12	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-350,000.00	67.52
	FIN ESTADO DE CUENTA				

LUCIANA FRANCO  
KR 2 A 48 E 13  
\$\$MANIZALES CALDAS

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2019/12/31 HASTA: 2020/03/31

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85974576291

SUCURSAL CARRERA 23



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	67.52	SALDO PROMEDIO	\$	11,502
TOTAL ABONOS	\$	1,209,022.68	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	949,000.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	22.68
SALDO ACTUAL	\$	260,090.20	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
28/01	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		260,000.00	260,067.52
28/01	ABONO INTERESES AHORROS			5.67	260,073.19
29/01	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-260,000.00	73.19
6/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		70,000.00	70,073.19
6/02	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-70,000.00	73.19
12/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		200,000.00	200,073.19
12/02	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-200,000.00	73.19
14/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		46,000.00	46,073.19
14/02	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-46,000.00	73.19
2/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		260,000.00	260,073.19
2/03	ABONO INTERESES AHORROS			5.67	260,078.86
3/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		30,000.00	290,078.86
3/03	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		50,000.00	340,078.86
3/03	RETIRO CAJERO HALL AUTO MALL			-340,000.00	78.86
7/03	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL			33,000.00	33,078.86
7/03	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-33,000.00	78.86
30/03	CONSIG LOC CAJER MF CP MANIZAL			260,000.00	260,078.86
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			11.34	260,090.20
	FIN ESTADO DE CUENTA				

LUCIANA FRANCO  
KR 2 A 48 E 13  
\$\$MANIZALES CALDAS

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/03/31 HASTA: 2020/06/30

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85974576291

SUCURSAL CARRERA 23



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	260,090.20	SALDO PROMEDIO	\$	8,119
TOTAL ABONOS	\$	700,013.63	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	960,000.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	13.63
SALDO ACTUAL	\$	103.83	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/04	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-260,000.00	90.20
17/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		40,000.00	40,090.20
17/04	ABONO INTERESES AHORROS			.87	40,091.07
18/04	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-40,000.00	91.07
29/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		150,000.00	150,091.07
29/04	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		150,000.00	300,091.07
29/04	ABONO INTERESES AHORROS			6.55	300,097.62
30/04	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-300,000.00	97.62
28/05	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		270,000.00	270,097.62
28/05	ABONO INTERESES AHORROS			5.89	270,103.51
29/05	RETIRO CAJERO SUPER OLIMPICA			-270,000.00	103.51
3/06	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		30,000.00	30,103.51
3/06	ABONO INTERESES AHORROS			.08	30,103.59
4/06	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		60,000.00	90,103.59
4/06	ABONO INTERESES AHORROS			.24	90,103.83
5/06	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-90,000.00	103.83
	FIN ESTADO DE CUENTA				

LUCIANA FRANCO  
KR 2 A 48 E 13  
\$\$MANIZALES CALDAS

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/06/30 HASTA: 2020/09/30

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85974576291

SUCURSAL CARRERA 23



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	103.83	SALDO PROMEDIO	\$	17,616
TOTAL ABONOS	\$	1,253,004.39	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	1,253,100.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	4.39
SALDO ACTUAL	\$	8.22	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		270,000.00	270,103.83
1/07	ABONO INTERESES AHORROS			.74	270,104.57
2/07	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-270,100.00	4.57
3/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		50,000.00	50,004.57
3/07	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-50,000.00	4.57
28/07	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		270,000.00	270,004.57
29/07	ABONO INTERESES AHORROS			1.46	270,006.03
30/07	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-270,000.00	6.03
4/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		73,000.00	73,006.03
4/08	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-73,000.00	6.03
21/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		50,000.00	50,006.03
21/08	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-50,000.00	6.03
28/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		270,000.00	270,006.03
29/08	ABONO INTERESES AHORROS			1.46	270,007.49
30/08	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-270,000.00	7.49
28/09	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		270,000.00	270,007.49
28/09	ABONO INTERESES AHORROS			.73	270,008.22
29/09	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-270,000.00	8.22
	FIN ESTADO DE CUENTA				

LUCIANA FRANCO  
KR 2 A 48 E 13  
\$\$MANIZALES CALDAS

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/09/30 HASTA: 2020/12/31

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85974576291

SUCURSAL CARRERA 23



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	8.22	SALDO PROMEDIO	\$	24,629
TOTAL ABONOS	\$	1,070,006.12	CUENTAS X COBRAR	\$	.00
TOTAL CARGOS	\$	1,070,000.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	6.12
SALDO ACTUAL	\$	14.34	RETEFUENTE	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
29/10	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		25,000.00	25,008.22
29/10	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-25,000.00	8.22
30/10	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		25,000.00	25,008.22
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			.12	25,008.34
1/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		270,000.00	295,008.34
1/11	ABONO INTERESES AHORROS			.80	295,009.14
2/11	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-295,000.00	9.14
19/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		210,000.00	210,009.14
22/11	ABONO INTERESES AHORROS			2.28	210,011.42
23/11	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-210,000.00	11.42
28/11	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		270,000.00	270,011.42
29/11	ABONO INTERESES AHORROS			1.46	270,012.88
30/11	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-270,000.00	12.88
29/12	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		270,000.00	270,012.88
30/12	ABONO INTERESES AHORROS			1.46	270,014.34
31/12	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-270,000.00	14.34
	FIN ESTADO DE CUENTA				

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores"

LUCIANA FRANCO  
KR 2 A 48 E 13  
\$\$MANIZALES CALDAS

## ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2020/12/31 HASTA: 2021/03/31

### CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 85974576291

SUCURSAL CARRERA 23



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

### RESUMEN

<i>SALDO ANTERIOR</i>	\$	14.34	<i>SALDO PROMEDIO</i>	\$	18,731
<i>TOTAL ABONOS</i>	\$	840,004.58	<i>CUENTAS X COBRAR</i>	\$	.00
<i>TOTAL CARGOS</i>	\$	835,926.00	<i>VALOR INTERESES PAGADOS</i>	\$	4.58
<i>SALDO ACTUAL</i>	\$	4,092.92	<i>RETEFUENTE</i>	\$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
29/01	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		280,000.00	280,014.34
29/01	RETIRO CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		-280,000.00	14.34
27/02	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		280,000.00	280,014.34
28/02	ABONO INTERESES AHORROS			1.52	280,015.86
2/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.52	280,017.38
3/03	RETIRO CAJERO CENTRO COMERCIA			-280,000.00	17.38
26/03	CONSIG NAL CAJER MF SABANA N			280,000.00	280,017.38
26/03	VALOR IVA			-946.00	279,071.38
26/03	COMIS CONSIG NAL CAJERO EFECT			-4,980.00	274,091.38
27/03	ABONO INTERESES AHORROS			1.50	274,092.88
28/03	RETIRO CAJERO C.C PARQUE CALD			-270,000.00	4,092.88
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			.04	4,092.92
	FIN ESTADO DE CUENTA				



AA-85156

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA No. \_\_\_\_\_

Ciudad y fecha del contrato Chia, Noviembre 05/2020

Arrendatarios Ricardo Franco Villa  
c.c. 1.053.812.891 Manizales.

Codeudor:

Tomamos en arriendo a Ana Lised Montenegro Moya un(a) Apartaestudio ubicada en la Cra. 5 # 12-44, Int. 7 casa 2 - Chia comprendido bajo los siguientes linderos especiales:

*Nota: El presente contrato se hace por termino indefinido, teniendo en cuenta la condicón del curso de Policia.*

CLAUSULAS

1a. El plazo de este contrato será por Termino indefinido ( ) meses a partir del día Cinco (05) del mes de Noviembre del año (en letras) Dos mil veinte (2020) hasta el día - ( ) del mes de - del año (en letras) - ( ), fecha en la cual el Arrendatario se obliga a devolver al Arrendador el inmueble en buen estado y a PAZ Y SALVO por todo concepto junto con los elementos descritos en el inventario anexo debidamente firmado por las partes, y que hace parte integral de este contrato. 2a. El canon será de Seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 650.000 ) mensuales pagaderos dentro de los Cinco (05) primeros días de cada mes, por anticipado en la siguiente dirección

Cra 5 # 12-44, Int. 7 casa 2. Del Arrendador o a su orden, canon que pagarán los Arrendatarios durante la vigencia del presente contrato. 3a. El término estipulado en el presente contrato será renovable de común acuerdo y por escrito, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo y, que el Arrendatario, se avenga a los reajustes de la renta autorizados por la ley. 4a. Los servicios de Agua, luz, gas natural, internet serán por cuenta del Arrendador

Y el cumplimiento y obligación de pagar dichos servicios se registrarán según lo establecido en el artículo 15 de la ley 820 de 2003, cumpliendo las reglamentaciones que haga el gobierno al respecto. Igualmente el Arrendatario pagará a quien corresponda la cuota de administración (para bienes sujetos al régimen de propiedad horizontal), de la misma forma cumplir con las normas y reglas de convivencia consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal y las que expida el gobierno en protección de los derechos de los vecinos; el Arrendador hace entrega de una copia de las normas respectivas como establece el artículo 8 de la ley 820. PARÁGRAFO:

El Arrendatario no podrá instalar líneas telefónicas adicionales, o cualquier otro servicio a nombre de los Arrendadores sin la aprobación Previa y escrita del ARRENDADOR. 5a. El inmueble se arrienda para destinarlo exclusivamente a vivienda. Igualmente esta obligado el ARRENDATARIO, a no usarlo para El ocultamiento de Personas, expendio o Almacenamiento de sustancias alucinógenas o Cualquier otro Elemento que atente contra la salud y la ley vigente. 6a. Las Partes, en cualquier tiempo, y de común acuerdo podrán dar por terminado el contrato de vivienda urbana. 7a. SON CAUSALES PARA QUE EL ARRENDADOR PUEDA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES: a) La no cancelación por parte del Arrendatario de las rentas y reajustes dentro del término estipulado en el contrato b) La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo del Arrendatario. c) El subarriendo total o parcial, la cesión del contrato o del goce del inmueble, cambio de destinación del mismo por parte del Arrendatario, sin la expresa autorización del Arrendador. d) La incursión reiterada del Arrendatario en procedimientos que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o que impliquen contravención debidamente comprobados ante la

www.nessan.com.co



Para constancia se firma el presente contrato en la ciudad de Chia a los 05 (5) días del mes de Noviembre del año(en letras) Dos mil veinte 2020. Siguen las firmas

Arrendador		Arrendatario	
Nombre	Lised Montenegro Noya.	Nombre	Ricardo Franco Villa
C.C./NIT	52.261.816	C.C./NIT	1.053.812.891 Manizales
Dirección/ Tel./Cel.	3112000726	Dirección/Tel./Cel.	3206401627
Correo electrónico	lisedmontenegro2006@gmail.com	Correo electrónico	

Arrendatario	Codeudor
Nombre	Nombre
C.C./NIT	C.C./NIT
Dirección/ Tel./Cel.	Dirección/ Tel./Cel.
Correo electrónico	Correo electrónico

Nota: Las direcciones que aquí aparecen, son las suministradas por los arrendatarios, arrendadores, codeudores o fiadores según el caso para recibir las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Igualmente tienen la obligación de informar por escrito el cambio de las mismas Por medio del servicio postal autorizado. (ley 820 art.12 de 2003)



NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CHIA, CUNDINAMARCA  
JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO - NOTARIO

**ANTE LA FALTA DE ESPACIO PARA ASENTAR LOS BELLOS RESPECTIVOS SE ADICIONA ESTA HOJA LA QUE HARÁ PARTE DEL DOCUMENTO FIRMADO(S) POR EL(LOS) (LAS) COMPARECIENTE(S).**

**CONTRATO: DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA.**

**FIRMADO POR: MONTENEGRO MOYA ANA LISED.**

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**  
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012  
 Ante la Notaría 1 del Círculo de Chia. Compareció:

**MONTENEGRO MOYA ANA LISED**  
 Identificado con C.C. 52281816

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 68/960/70 manifestó que el contenido de este documento es cierto y que la firma y huella que lo autoriza son puestas por el(ella) y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.

256-bae6c6b

CHIA 2021-06-01 12:14:36



Índice Derecho

**JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO**  
 NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE CHIA

DECLARANTE




Dirección: Calle 12 No 12-22

TELEFAX: (1) 86333 32 - 863 6925 - 310 88892 02

EMAIL: [notaria1chia@gmail.com](mailto:notaria1chia@gmail.com) - [notaria1.chia@supernotariado.gov.co](mailto:notaria1.chia@supernotariado.gov.co)



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y  
CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
Artículo 61 del Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069  
de 2015



3091605

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dos (2) de junio de  
dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Séptima (7) del Círculo de Bogotá  
D.C., con aparcio: RICARDO FRANCO VILLA, identificado con Cédula de  
Ciudadanía/NUIP 1053817891 y declaró que la firma que aparece en el  
presente documento es suya y el contenido es cierto.



dom1gp0d1mex  
02/06/2021 - 09:55:28

Firma autógrafa

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente  
fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar  
con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la  
Registratura Nacional del Estado Civil.



JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES  
Notario Séptimo (7) del Círculo de Bogotá D.C.  
Encargado



**1 NOTARIA PRIMERA  
CIRCULO DE CHIA  
ESTE ESPACIO EN BLANCO**

**REPORTE DE INFORMACION DE PRODUCTOS POR CLIENTE  
GERENCIA SOPORTE POSTVENTA - DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD OPERATIVA**

Tipo Documento: C

Número de Documento: 1053812891

Fecha Corte: 30-04-2021

Nombre Cliente: RICARDO FRANCO VILLA

Tipo Producto	Nombre Producto	Número Producto	Estado	Fecha Apertura	Fecha Vto	Saldo Capital Apertura	Saldo Capital Inicial Mes	Saldo Capital Final Mes	Tasa de Interes
OML	Credifacil Libranzas Convenio Mensual	558400511	Desembolsado	28-12-2020	15-03-2030	\$66,808,044.00	\$66,808,044.00	\$66,784,244.00	10.89%

El Banco de Bogota identificado con Nit No. 860.002.964.4 manifiesta por medio de este documento que el cliente RICARDO FRANCO VILLA identificado con C No. 1053812891 presenta los saldos enunciados anteriormente dentro del documento.

Tratándose de operaciones de crédito, si el pago de las obligaciones no la ha realizado usted, total o parcialmente, debe tomar nota y tener en cuenta dicha circunstancia. Se advierte que si alguno de los créditos citados estaba amparado por el Fondo Nacional de Garantías u otra persona similar, el saldo no contiene las sumas de dinero que cualquier garante haya pagado al Banco de Bogotá y, por ende, debe incrementarse con dichos pagos más sus accesorios. La información puede tener ajustes por operaciones en tránsito. En caso de existir error en la liquidación de los productos origen del presente documento, se podrán hacer las correcciones en los términos del artículo 880 del código de comercio, de lo cual se dará aviso al titular por cualquier medio idóneo para los fines pertinentes. Se aclara que si alguna de las obligaciones está al cobro, el saldo no incluye los costos, gastos y honorarios que se causen con ocasión de la cobranza. Se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de mayo del 2021

RICARDO FRANCO VILLA reconoce y acepta que la misma puede estar sujeta a cambios o variaciones por reversiones, aplicaciones, cargos, abonos o débitos, pudiendo presentarse diferencias en los saldos certificados, RICARDO FRANCO VILLA renuncia a presentar cualquier reclamación en contra del Banco por estos hechos.



Olga Yanira Otálora Guerrero  
Gerencia de Soluciones para el Cliente  
BANCO DE BOGOTA

## Extracto Informativo Crédito de Libranza

**RICARDO FRANCO VILLA**

CR 2 A 48 E 13

SAN SEBASTIAN

MANIZALES, CALDAS

Entrega: EM Oficina: 0274 Centro Comercial Hayuelos  
17607



NÚMERO DEL CRÉDITO

00558400511

VALOR CUOTA

\$1,063,309.09

FECHA DE CORTE

20/04/2021

SALDO VENCIDO

\$1,063,247.00

DÍAS DE MORA

6

### INFORMACIÓN DEL CRÉDITO LIBRANZAS

VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO MESES
66,808,044.00	111

### DETALLE DE PAGO ANTERIOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>Saldo a Capital Anterior</b>	<b>66,808,044.00</b>
Pago Anterior	0.00
Porte + IVA+ papelería	0.00
Seguro de vida	0.00
Valor trasladado a la aseguradora, 0% de interés <sup>1</sup>	0.00
Intereses de Mora	0.00
Intereses Corrientes	0.00
Abono a Capital	0.00
<b>Nuevo Saldo a Capital</b>	<b>\$66,808,044.00</b>

### DETALLE ABONO EXTRAORDINARIO CAPITAL

Abono a capital reducción plazo	0.00
Abono a capital disminución cuotas	0.00
Abono a cuotas futuras	0.00

**DETALLE ABONO EXTRAORDINARIO A CAPITAL:** Corresponde al excedente del pago aplicado a capital, una vez cubierta la cuota facturada.

**Abono a Capital Reducción Plazo:** La cuota mensual (capital + intereses corrientes) no presenta variaciones, pero el crédito será cancelado en un tiempo menor al pactado inicialmente.

**Abono a Capital Reducción Cuota:** La cuota mensual (capital + intereses corrientes) presenta una disminución automática del valor de cuota originalmente pactada, se mantiene el plazo inicialmente fijado en el crédito.

**Abono a Cuotas Futuras:** Por cuanto el Banco no cobra Intereses, Seguros Obligatorios, ni Gastos por anticipado, el valor del Abono Extraordinario será aplicado al Capital de las próximas cuotas del crédito. Es importante aclarar que los Seguros Obligatorios, los Intereses y los Gastos que se causaron y fueron pagados durante el periodo anterior, se encuentran relacionados en "Detalle de Pago Anterior".

Si usted es usuario del Portal, puede consultar o descargar el extracto en [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com), a través de la aplicación Móvil, o dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas y solicitarlo en físico. En consecuencia, se conviene que éstas herramientas sustituyen el envío físico, a menos que de manera expresa lo solicite (Ley 1527 del 99 y Art.923 C de Co).

INTERESES CORRIENTES		INTERESES DE MORA
NOMINAL MES VENCIDO	EFFECTIVO ANUAL	EFFECTIVO ANUAL
0.91	11.45	17.17

(1) Este valor corresponde a la porción del crédito trasladada a la Aseguradora, al 0% de interés, para el pago del Seguro Voluntario.

- Este extracto es informativo y pretende cumplir con lo establecido en la Ley 1527 Art. 5.
- Si hay diferencias entre este documento y los pagarés, prevalece el texto del pagaré.
- Si tiene alguna solicitud, sugerencia o reclamo puede comunicarse con la Servilínea, dirigirse a una oficina del Banco o escribir a través de [www.bancodebogota.com](http://www.bancodebogota.com)
- Contamos con el Defensor del Consumidor Financiero, teléfono 3320032 ext 3398 en Bogotá o al correo electrónico [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co)

Para cualquier información adicional por favor ingrese a [www.bancodebogota.com.co](http://www.bancodebogota.com.co) o comuníquese con la Servilínea de su ciudad.

Bogotá 3820000, Barranquilla 3504300, Bucaramanga 6525500, Medellín 5764330, Cali 8980077, Nivel Nacional 018000 518877

NIT: 800.202.395-3 | Régimen Común NUIR 2-1 7001000-10 | VIGILADA S.S.P. | Somos grandes contribuyentes y autorretenedores según Res. 8836 (dic. 18/1998) y 0134 (ene. 12/1999).

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE	
Usuario <b>MARIA IRENE OCAMPO OROZCO</b>	Municipio <b>MANIZALES</b>
Dirección de entrega <b>KR 10B CL 48A - 38</b>	Clase de servicio <b>RESIDENCIAL</b>
Dirección del predio <b>KR 10B CL 48A - 38</b>	Estrato <b>2</b>
Barrio <b>EL CARIBE, (MANIZALES)</b>	Ciclo <b>1702</b>

DATOS TÉCNICOS DEL CONSUMO			
Lectura anterior	6227	Poder calorífico mj/m <sup>3</sup>	42.632732
Lectura actual	6259	Factor de corrección	0.8154
Consumo m <sup>3</sup>	26	Consumo K.W.H.	307.9
Fecha de Expedición	27/05/2021	Observ. de No. lectura	
Medidor	06:24:18		
	Y008345401		



INFORMACIÓN TARIFARIA

CARGO VARIABLE / CARGO FIJO

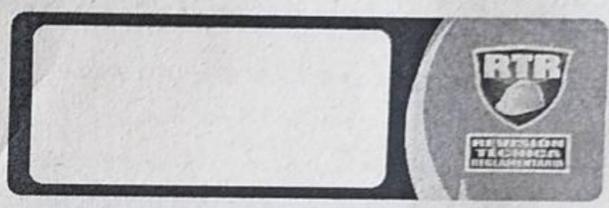
Gm. i,j/ 1-p: 994.75  
 Tm. i,j/ 1-p: 554.38  
 Dm. i,j x fpc m. i,j: 463.07  
 Cv m. i,j: 0  
 Cc m. i,j: 0

Tarifa Subsidiada %/m<sup>3</sup> (menor 20 m<sup>3</sup>): 1125.54  
 Cargo Fijo Cf m. i,j: 0

OTRAS TARIFAS

Reconexión Centro de Medición	37450		
Reconexión Acometida	181650		
Revisión Técnico Reglamentaria	75500	I.V.A.	14345
Tasa de Interés Moratorio	1.9131%		
Valor en Reclamo	0		

CONCEPTO	CARGO DEL MES		SALDO PENDIENTE	CUOTAS PENDIENTES
	CAPITAL	INTERESES		
SERV. GAS (Serv. Susc. 433682)				
CONSUMO DE GAS NATURAL	57,095			
CONSUMO - RESCREG048	14			
SUBSIDIO	-22,511			
SUBSIDIO - RESCREG048	-6			
<b>TOTAL SERVICIO:</b>	<b>34,592</b>			



**¡Tu cupo ya está aprobado!**

**Brilla**  
 Más que un crédito:  
**UN CUPO PARA TI**

**4000000**

\*Aplica reglamento del programa

[www.brilladeefigas.com](http://www.brilladeefigas.com)

Síguenos en: [/brillaeefigas](https://www.instagram.com/brillaeefigas) [/brillaeefigas](https://www.facebook.com/brillaeefigas)

CONSOLIDADO TOTAL FACTURADO

Servicio público	34,592
Brilla	
Otros servicios	
Saldo a favor	0
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>34,592</b>

**RECUERDA**

Los pagos realizados después de la fecha de vencimiento **no se verán reflejados en la factura.**

Espera la siguiente factura o dirígete a un punto de servicio al cliente para más información.



- SERVICIOS EN LÍNEA**  
[clientes.efigas.com.co](http://clientes.efigas.com.co)
1. Pagos en línea.
  2. Cupo Brilla.
  3. Duplicado factura.
  4. Lectura de medidor.
  5. PQRS
  6. Notificaciones electrónicas

PAGO OPORTUNO HASTA **11/06/2021**

SUSPENSIÓN A PARTIR DE

*[Signature]*  
 Gerente

Para tu comodidad, ahora puedes realizar el pago de tu factura de gas natural tan solo con el código de contrato.

**PUNTOS DE PAGO:**

- Apostar.
- Apuestas Ochoa.
- Susuerte.
- Empresa de Energía de Pereira.



Nº. Contrato Efigas	433682
FACTURA	1172407831
REFERENCIA	152367518
TOTAL A PAGAR	34,592

CHEQUE		CÓDIGO BANCO	
No. CHEQUE		VALOR CHEQUE	



(415)7709998002425(8020)0152367518(3900)0000034592(96)20210711  
 NO COLOQUES SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

MARIA IRENE OCAMPO OROZCO  
CR 10B 48A 38

35385  
25672190  
Abr-2021

C06 2001-6373000-000  
AM0000978-2008  
11/05/2021

Valor a Pagar: \$  
Interés de Financiación: \$  
Fecha Inicio: %  
Tasa MV Mes1: %  
Saldo en Mora: \$

Cuota: / Saldo: \$  
Fecha Finalización:  
Tasa MV Mes2 - Mes3: %

0103000008170008000000

35385

2152 2152 18

16

Mar/23/2021 - Abr/21/2021

15 Ene-2021 17  
16 Feb-2021 17  
16 Mar-2021 16

AM0000978-2008

Residencial 2

Acueducto Cargo Fijo 3,118  
Consumo Básico 15,297  
Consumo Complementario 16,225  
Alcantarillado Cargo Fijo 2,772  
Consumo Básico 1,184.56  
Consumo Complementario 1,974.27  
Tasa Uso Acued REF 10.98  
Consumo Básico 10.98  
Consumo Complementario 101.29  
Tasa Retribu Alc REF 101.29  
Consumo Básico 101.29  
Consumo Complementario 101.29

Costo Fijo Residencial Est.2 23,181.00  
Cargo variable Residencial Est.2 123.75  
Aprovechamiento Residencial Est.2 115.23

14,558.00 1.0000  
77.71 66.6553  
72.36 1.4804

-37%  
-37%  
-37%

14,558  
5,181  
107

VALOR SUBSIDIO

64,262

22,813

VALOR SUBSIDIO

TRRA Ton. de rechazo del aprov. x susc. Kg  
TRNA Ton. Residuos No aprovechables x susc. Kg  
TRLU Ton. Limpieza urbana x suscriptor Kg  
TRBL Ton. Barrido y limp. x suscriptor Kg  
TRA Ton. Electivas Aprov. No alforadas x susc Kg  
TAFNA Ton. Residuos No aprov. Alforadas x susc. Kg  
TAFB Ton. Residuos Aprov. Alforadas x susc. Kg

11,753  
Mar-21 .0741 Feb-21 .0741 Ene-21 .0943 Dic-20 .0943 Nov-20 .0943 Oct-20 .0943  
59,7353 59,7353 53,7639 53,7639 53,7639 53,7639  
3,0836 3,0836 3,4848 3,4848 3,4848 3,4848  
3,7623 3,7623 3,2019 3,2019 3,2019 3,2019  
1,4804 1,4804 4,0131 1,7588 1,6840 1,6847

2

3

0

19,806 19,223 18,266 18,136 18,113 18,095

19,846

64,262

35385

May/11/2021



(415)7707305460012(8020)00035385000000(3900)0000000000(96)20220525

84,108

May/25/2021

35385

0

25672190

Abr-2021

84,108



(415)7707305460012(8020)00035385202104(3900)00000084108(96)20220525



Datos del Cliente

**Nombre**  
MARIA IRENE OCAMPO OROZCO

**Dirección**  
CRA 10B 48A 38 MNZ 12 CARIBE II - EL CARIBE

**Número De Medidor**  
18478639

**Municipio** Manizales **Estrato** 2

Número de Cuenta

447806115

**Factura expedida el** 11/MAY/2021

**Fecha Máxima de Pago** 28/MAY/2021

**Fecha Suspensión por no pago**

Tu consumo de energía este mes fué

**Fecha de lectura** 28/ABR/2021 **Consumo desde - hasta** 30/MAR/2021 - 28/ABR/2021 **Días de Consumo** 30

**Consumo activa en kWh** 155 **Lectura actual** 39.441 **Lectura anterior** 39.286 **Factor multiplicación** 1

**Consumo reactiva en kVar** **Lectura actual** **Lectura anterior** **Factor multiplicación**

**Total kWh consumidos** 155 **Subsidio** -50%

**kWh subsidiado** 130 **\$ kWh subsidiado** 308.1553 **Valor consumo con subsidio** \$40.060

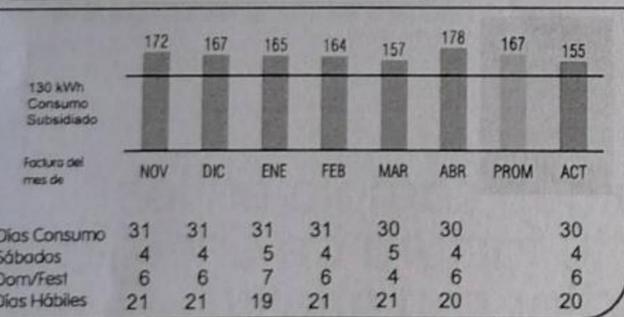
**kWh no subsidiado** 25 **\$ kWh no subsidiado** 616.3105 **Valor consumo sin subsidio** \$15.407

**Saldo en reclamación** **Fecha último pago** 19/ABR/2021 **Valor último pago** \$71.830 **Tasa interés moratorio** 0.49%

**Liquidación consumo por** Lectura Tomada **Nota de lectura**

Comportamiento del Consumo	Mes	Consumo	# Días
Incremento	Anterior	178	30
Disminuyó	Actual	155	30

Últimos Consumos Facturados



Conceptos Energía CHEC

Valores facturados	Kwh	Valor
Consumo activa	155	\$95.528
Subsidio	130	\$-40.060
Redondeo a la decena		\$2

Valor por Servicio de Energía \$55.470

**Valor Total** \$58.070

Este valor corresponde a:

**Cuotas y consumos de este mes**

Valor Servicio de Energía ..... \$55.470

+ Impuesto Alumbrado Público ..... \$2.600

Información de Calidad Servicio de Energía

Cod. Circuito	PSO23L19	HC (horas compensadas)	0
Cod. Transformador	M54363	VC (Veces a compensar)	0
Grupo Calidad	12	CEC (Consumo estimado a compensar)	0
DIU (Duración en horas de eventos)	2.049	%	12
FIU (Número total de eventos)	4	DI (Cargo de distribución)	
DIUG (Meta por duración)	12.25	V/r a Compensar \$	0
FIUG (Meta por frecuencia)	17		

Fórmula Tarifaria Regulada = CU

Tarifa Mes Marzo		
<b>Generación</b> 236,9262	<b>Transmisión</b> 41,1801	<b>Distribución</b> 220,9678
<b>Comercialización</b> 80,3950	<b>Pérdidas</b> 45,4296	<b>Restricciones</b> 12,7759
<b>Valor kWh CU</b> 637,6750		
VI Costo fijo (CHF) 0		
Opción tarifaria* 616,3105		

www.chec.com.co

facebook.com/CHECGrupoEPM @CHECGrupoEPM

twitter.com/CHECGrupoEPM CHECGrupoEPM

CHECQuéalo

Documento equivalente: 85972732

Este número lo vas a ingresar en nuestra App CHEC

Código de barras saldo actual: \$58.070

Para compartir momentos con la persona más especial



Para eso SOMOS

Feliz día Mamá

Somos es el programa de beneficios del Grupo EPM a través de ViveSomos y CrediSomos ayuda a mejorar la calidad de vida y la de tu familia.

somos Grupo EPM

Conoce todos los beneficios e insíbete gratis en www.somosgrupoepm.com

¿Se te perdió la factura? ¿Necesitas realizar un trámite o solicitar un servicio? ¿Se fue la energía y no sabes que hacer?

Contacta a Lucy a través de www.chec.com.co

- ✓ Fácil
- ✓ sencillo
- ✓ seguro



Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: CARACTERIZACION DE LA POBLACION Y ACTUALIZACION DE DERECHOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2AR-FR-0052		
Fecha: 21-11-2019	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PARA BENEFICIARIOS	
Versión: 1		

SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE DE AFILIACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) FRANCO VILLA RICARDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 7053812891, se encuentra afiliado (a) en calidad de **Titular Cotizante** en estado de afiliación **ACTIVO**, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado de Subintendente con estado laboral **Laborando** y tiene como beneficiarios a

PARENTESCO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ESTADO DE LA AFILIACIÓN
HIJO(A)	FRANCO OROZCO LUCIANA	RC. 1055760680	<b>ACTIVO(A)</b>

Por no contemplar las normas que regulan el Subsistema de Salud e la Policía Nacional (Decreto 1795 de 2000 o normas que lo modifiquen o adicionen), la posibilidad de afiliar cotizantes distintos a los de su propio régimen; **no afiliará al cónyuge, compañero(a) permanente, padres e hijos de los cotizantes contemplados**, que tengan una **relación laboral, pensión o ingresos adicionales** sobre los cuales estén obligados a cotizar en el Sistema General de Seguridad Social.

**Él cónyuge, compañero(a) permanente, padres o hijos** de los afiliados que sean trabajadores, que generen ingresos como independientes **DEBERAN PERMANECER OBLIGATORIAMENTE EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO** y en consecuencia no procede la afiliación al Subsistema de Salud de la Policía Nacional. (**Aplicación Decreto 780 de 6 de mayo de 2016 (artículo 2.1.1.2 APLICABILIDAD) o normas vigentes que lo modifiquen o adicionen**), **no procede traslado de aportes al ADRES.**

La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en Ibagué - Tolima, a los 04 días del mes de junio de año 2021, para ser presentada al **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE MANIZALES.**

Atentamente,

  
 Subintendente, **MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA**  
 Responsable Validación de Derechos Unidad Prestadora de Salud Tolima

**ESTA CONSTANCIA NO ES VÁLIDA PARA TRÁMITE LABORAL, PENSIONAL Y PRACTICAS ACADÉMICAS REMUNERADAS. NO PROCEDE TRASLADO DE APORTES A ADRES PARA BENEFICIARIOS DE SALUD PONAL.**

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Correo: [fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.



REF:

Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
Demandante: JENNIFER OROZCO OCAMPO  
Demandado: RICARDO FRANCO VILLA  
Radicado: 17001311000120210007800  
Asunto: PODER

**RICARDO FRANCO VILLA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.812.891 de Manizales, por medio de la presente, manifiesto que otorgo poder amplio especial y suficiente, a la abogado **VICTOR ANDRÉS PARÍS MONTEALEGRE**, mayor de edad, identificado con la C.C No. 1.110.464.875 de Ibagué y portador de la tarjeta profesional No. 231.615 del C. S. de la J, para que, en mi nombre y representación, ejerza defensa judicial dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderado tendrá las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de conciliar, recibir, desistir, sustituir, transigir, renunciar, reasumir, notificarse y todo en cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de su mandato conforme a lo establecido en el artículo 77 del C.G.P.

Ruego al Señor(a) Juez, reconocerle personería a mi apoderada en los términos del presente mandato.

Atentamente,

  
**RICARDO FRANCO VILLA**  
C.C No. 1.053.812.891

Acepto,

  
**VICTOR ANDRÉS PARÍS MONTEALEGRE**  
C.C No. 1.110.464.875 de Ibagué  
T.P. No. 231.615 del C.S. de la J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012 Ante la Notaría 1 del Circuito de Chia, Compareció		<b>NOTARIA</b> CIRCUITO DE CHIA
<b>FRANCO VILLA RICARDO</b> Identificado con C.C. 1053812891		
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 68/980/70 manifestó que el contenido de este documento es cierto, y que la firma y huella que lo autoriza son puestas por el(ella) y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil Ingrese a <a href="http://www.notariaenlinea.com">www.notariaenlinea.com</a> para verificar este documento		
CHIA, 2021-05-31 15 21:38		320-bcee081a
		DECLARANTE
<b>JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO</b> NOTARIO PRIMERO DEL CIRCUITO DE CHIA		





Víctor Andrés Paris &lt;asesorjuridico6@gep.com.co&gt;

---

**2021 - 00078 CONTESTACIÓN DEMANDA - FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS**

1 mensaje

Víctor Andrés Paris &lt;asesorjuridico6@gep.com.co&gt;

8 de junio de 2021, 8:17

Para: fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, jorge.t2009@hotmail.com, jenifer390@hotmail.com

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

[fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PARA MENOR DE EDAD

DEMANDANTE: JENNIFER OROZCO OCAMPO

DEMANDADO: RICARDO FRANCO VILLA

RADICADO: 2021-00078

Cordial saludo,

Por medio del presente, adjunto y descorro la contestación de la demanda dentro del término de ley.

--

**Atentamente,****Victor Andres Paris M.**

Abogado GEP



Imágenes integradas 1 PBX: 2121845

[asesorjuridico6@gep.com.co](mailto:asesorjuridico6@gep.com.co)[www.grupoempresarialproteccion.com](http://www.grupoempresarialproteccion.com)

---

**3 adjuntos****2021-00078 CONTESTACION DE DEMANDA.pdf**

150K

**2021-00078 PODER FIRMADO.pdf**

364K

**2021-00078 PRUEBAS.pdf**

17248K



Víctor Andrés Paris &lt;asesorjuridico6@gep.com.co&gt;

---

## Fwd: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA DEMANDAN DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PARA MENOR DE EDAD

1 mensaje

---

**RICARDO FRANCO VILLA** <ricardo.franco4092@correo.policia.gov.co> 2 de junio de 2021, 22:43  
Para: "Ricardo.franco974@gmail.com" <Ricardo.franco974@gmail.com>, "Asesorjuridico6@gep.com.co"  
<Asesorjuridico6@gep.com.co>

Buenas noches, doctor llego este correo.

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**De:** jorge torres <jorge.t2009@hotmail.com>  
**Enviado:** miércoles, 2 de junio de 2021, 18:43  
**Para:** richarfranco974@hotmail.com; RICARDO FRANCO VILLA  
**Asunto:** NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA DEMANDAN DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PARA MENOR DE EDAD

Cordial saludo

Señor:

RICARDO FRANCO VILLA

Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Correo Electrónico: [fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono: (6) 8879655 - 8907973

Sitio Web: [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-manizales](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-manizales)

No. Radicación del proceso: 2021-00078

Naturaleza del proceso: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA PARA MENOR DE EDAD

Fecha de providencia: 31 de Mayo de 2021

Demandante: JENNIFER OROZCO OCAMPO

Demandado: RICARDO FRANCO VILLA

JORGE ALBERTO REINOSA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía 1.053.821.813 de Manizales, portador de la tarjeta profesional No. 308.738 del C. J. de la J., actuando en nombre y representación de la señora JENNIFER OROZCO OCAMPO, mayor e identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.823.904, quien a su vez actúa como representante legal de la menor LUCIANA FRANCO OROZCO. Me permito manifestarle que con el envío de este correo que incluye la demanda, los anexos y la admisión de la demanda, se entenderá realizada la notificación personal una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al recibido del presente mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. Es decir, al tercer día, por lo que usted dispondrá de DIEZ (10) días, para dar contestación a la presente demanda, así como también presentar las excepciones que considere necesarias

La contestación de la demanda deberá remitirla al correo electrónico [fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co), el cual pertenece al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES.

---

**FAVOR ENVIAR ACUSO DE RECIBO / CONFIRMAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO**

Cordialmente y para notificaciones,

JORGE ALBERTO REINOSA TORRES

C.C No. 1.053.821.813

T.P. No. 308.738 del C. J. de la J.

[jorge.t2009@hotmail.com](mailto:jorge.t2009@hotmail.com)

Calle 22 N° 22-26 Edificio del Comercio Of 710

---

**2 adjuntos**



**2021-00078 ADMTE DEMANDA.PDF**  
68K



**DemandayAnexosJennifer-Ricardo.pdf**  
6924K